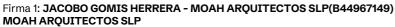
Firmado digitalmente por 72039460X JACOBO GOMIS (R: B44967149) Fecha: 2025.01.10

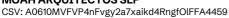
B44967149) Fecha: 2025.01.10 09:37:18 +01'00'



# PROYECTO BÁSICO DE REFORMA Y CAMBIO DE USO Bº Luaña 209-A, Cóbreces (Alfoz de Lloredo)

ARQUITECTO	MOAH ARQUITECTOS S.L.P. moah@moah.es / 942 56 52 05	FECHA	DICIEMBRE-2024
PROMOTOR	RANBOL RONSULTORÍA S.L. C.I.F.: B10962140 Tel: 686 41 35 86 C/ Cea 12, Villaviciosa de Odón 28670 (Madrid)		





REGISTRO ELECTRONICO (GCELC)
N.º Registro: 2025GCELCE010204
Fecha Registro: 14/01/2025 21:20





# PROYECTO BÁSICO DE REHABILITACION Y CAMBIO DE USO Barrio Luaña 209-A, Alfoz de Lloredo, Cantabria

#### I. MEMORIA

- 1. MEMORIA DESCRIPTIVA
  - 1 Identificación y objeto de proyecto
  - 2 Agentes de proyecto
  - 3 Parámetros Generales de la Obra
  - 4 Información previa
  - 5.- Normativa de aplicación
  - 6.- Memoria descriptiva
  - 7.- Justificación urbanística
  - 8.- Justificación normativa sectorial
  - 9.- Adecuación a las características tipológicas del entorno
  - 10.-Análisis de riesgos naturales o antrópicos
  - 11.-Prestaciones del edificio
  - 12.- Limitaciones del uso del edificio
- 2. MEMORIA CONSTRUCTIVA
- 3. CUMPLIMIENTO DEL CTE
- 4. ANEJOS

Estudio de gestión de residuos Ficha catálogo CER PGOU Alfoz de lloredo Ficha catastral

### **II. PLANOS**

### III. RESUMEN DEL PRESUPUESTO

MOAH ARQUITECTOS S.L.P.

tel. 942 56 52 05 moah@moah.es



REGISTRO ELECTRONICO (GCELC)
N.º Registro: 2025GCELCEO

Fecha Registro:

2025GCELCE010204

14/01/2025 21:20

Barrio Luaña 209-A Cóbreces, Alfoz de Lloredo [CANTABRIA]



# PAGINA EN BLANCO

MOAH ARQUITECTOS S.L.P.

tel. 942 56 52 05 moah@moah.es



Firma 1: JACOBO GOMIS HERRERA - MOAH ARQUITECTOS SLP(B44967149) **MOAH ARQUITECTOS SLP** 



**I\_MEMORIA** 

MOAH ARQUITECTOS S.L.P.

tel. 942 56 52 05 moah@moah.es

Firma 1: JACOBO GOMIS HERRERA - MOAH ARQUITECTOS SLP(B44967149) MOAH ARQUITECTOS SLP

CSV: A0610MVFVP4nFvgy2a7xaikd4RngfOlFFA4459



# PAGINA EN BLANCO

MOAH ARQUITECTOS S.L.P.

tel. 942 56 52 05 moah@moah.es



Firma 1: JACOBO GOMIS HERRERA - MOAH ARQUITECTOS SLP(B44967149) **MOAH ARQUITECTOS SLP** 



# 1-MEMORIA DESCRIPTIVA

MOAH ARQUITECTOS S.L.P.

tel. 942 56 52 05 moah@moah.es

Firma 1: JACOBO GOMIS HERRERA - MOAH ARQUITECTOS SLP(B44967149) MOAH ARQUITECTOS SLP

 $CSV: A0610 \bar{M} VFVP4 n Fvgy 2a7xaikd 4 RngfOlFFA4459$ 





# PAGINA EN BLANCO

MOAH ARQUITECTOS S.L.P.

tel. 942 56 52 05 moah@moah.es



Barrio Luaña 209-A Cóbreces, Alfoz de Lloredo [CANTABRIA]



# 1. Identificación y objeto del proyecto

Título del Proyecto: Proyecto Básico de rehabilitación y cambio de uso

Rehabilitación de un edificio industrial para su transformación en dos Objeto del encargo:

> alojamientos turísticos extrahoteleros (categoría Chalet de 4 llaves), con espacio de recepción, alojamiento del personal y espacios de

usos múltiples

Proyecto Básico Fase de proyecto:

Situación: Barrio Luaña 209-A. Cóbreces, Alfoz de LLoredo (Cantabria)

1351026VP0015S0001TL Referencia catastral

## 2. Agentes del proyecto

**Promotor:** Ranbol Consultoría S.L.

C.I.F.: B10962140

Proyectista: Arquitectos:

MOAH Arquitectos S.L.P

Jacobo Gomis Herrera (col. 2396) Patricia González Bernal (col. 2289) Fernando Amutio Bragado (col. 2488) Iván Ceballos Liaño (col. 2676)

## 3. Parámetros generales de la obra

#### **DATOS DE PARCELA:**

Superficie de parcela s/ catastro 20.123 m<sup>2</sup> Superficie topográfico 19.767 m<sup>2</sup>

Edificabilidad máxima Solo se limita el aumento de

volumen La existente

Ocupación máxima según Ley del Suelo de Cantabria Dic.2022

#### Parámetros GLORALES .

i didilicilos OLOBALLS .			
N° Edificios	1	Usos	Ocio y Turismo rural
Sup. Const. Sobre rasante	3.173,73 m <sup>2</sup>	N° Plantas Sobre rasante	5
Sup. Const. Bajo rasante	0 m <sup>2</sup>	Nº Plantas Bajo rasante	0
Sup. Construida total	3.173,73 m <sup>2</sup>	Presupuesto de ejecución	2.536.853,08 €
Sup. Computable	3.024,16 m <sup>2</sup>		
Sup. Ocupada	2.458,97 m <sup>2</sup>		
Observaciones:			

# 4. Información previa

#### 4.1. Antecedentes y condicionantes de partida

Se redacta el presente Proyecto Básico a petición de Ranbol Consultoría S.L. con CIF B10962140, con domicilio en Calle Cea 12, Villaviciosa de Odón 28670 (Madrid), como propietaria de la superficie de actuación, parcela situada en el número 209-A del Barrio de Luaña de Cóbreces, perteneciente al TM. de Alfoz de Lloredo

MOAH ARQUITECTOS S.L.P.

tel. 942 56 52 05 moah@moah.es



REGISTRO ELECTRONICO (GCELC)
N.º Registro: 2025GCELCE Fecha Registro 14/01/2025 21:20

Barrio Luaña 209-A Cóbreces, Alfoz de Lloredo [CANTABRIA]



Sobre la finca existe una edificación industrial dedicada a la transformación de productos lácteos construida en el año 1.952, la cual ha ido sufriendo diferentes ampliaciones y transformaciones durante toda su vida útil, hasta su cierre definitivo en el año 1.998.

Dicha edificación está recogida en el Catálogo de Edificaciones en Suelo Rústico del PGOU de Alfoz de Lloredo por su valor etnográfico y cultural, concretamente en la ficha 1.57, donde se reconocen como elementos característicos su torre central y sus bóvedas parabólicas de ladrillo.

El inmueble se encuentra en avanzado estado de deterioro debido a la ausencia de labores de mantenimiento desde la fecha de su cierre, pero no se encuentra en ningún caso en estado de ruina.

#### 4.2. Datos del emplazamiento

#### Localización:

Barrio de Luaña nº 209-A, Cóbreces (Alfoz de Lloredo)

#### Referencia catastral:

1351026VP0015S0001TL

#### Límites de parcela:

Al Norte con parcela en parte de idéntica calificación urbanística destinada a pasto, en parte urbana no consolidada.

Al Oeste con parcela de idéntica calificación urbanística destinada a plantación de eucaliptos

Al Sur con parcela en parte de idéntica calificación urbanística destinada a pasto, en parte edificada (vivienda del antiguo director de la factoría) y en parte urbana no consolidada.

Al Este con parcela de idéntica calificación urbanística destinada a pasto y con vial municipal de uso público.

#### Superficie:

Según catastro 20.123 m² Según topográfico 19.767 m²

#### 4.3. Entorno físico

#### Entorno:

La parcela en la que se enclava el inmueble se encuentra en una zona de pastizal que cae en ladera hacia el Norte hasta encontrarse con la playa de Luaña, y hacia el Oeste, de manera más abrupta, a través de una plantación de eucaliptos, hasta encontrarse con el arroyo de la Conchuga que desemboca en la misma playa. Por el Este se encuentra próximo a una zona ya edificada de urbanizaciones de viviendas unifamiliares fruto del atractivo turístico del municipio y sus playas, cuyo crecimiento hacia el Oeste, y por lo tanto hacia la parcela objeto de este proyecto, se prevé en los próximos años dada la existencia de un sector urbanizable actualmente en desarrollo cuyo límite se sitúa a menos de 100 metros de la misma.

El saneamiento actual del edificio evacua hacia el mar a través de un emisario, el cual se pretende anular, para crear una nueva conexión con el saneamiento municipal existente por el Oeste, la cual discurrirá en su totalidad por la parcela objeto de proyecto, siempre según indicaciones de los SSTT municipales y de la compañía gestora de la red.

El abastecimiento de agua proviene de la red municipal, y a priori puede ser suficiente para el nuevo uso. No obstante, en fase de proyecto de ejecución se efectuará la oportuna consulta a la compañía suministradora.

La finca está atravesada por una línea eléctrica de media tensión, la cual se pretende soterrar antes del inicio de las obras de rehabilitación del edificio, siempre conforme al informe técnico que sea emitido por la compañía suministradora.

No se reconocen en la finca especies arbóreas de especial interés por su origen autóctono o su longevidad que puedan verse afectadas, siendo en su mayor parte pastizal y matorral bajo. No obstante, no se pretende talar ningún árbol de los existentes, a excepción de los más próximos a la fachada Norte, cuyas ramas y hojas han contribuido al deterioro de la cubierta de dicha nave.

MOAH ARQUITECTOS S.L.P.

tel. 942 56 52 05 moah@moah.es



REGISTRO ELECTRONICO (GCELC) GCELCE010204 Fecha Registro 14/01/2025 21:20



Barrio Luaña 209-A Cóbreces, Alfoz de Lloredo [CANTABRIA]



La parcela está parcialmente vallada mediante un alambrado de estacas de acacia de 1 metro de altura.

#### Accesibilidad

La alineación Este de la parcela coincide con un vial público. El acceso principal a la parcela, tanto rodado como peatonal se ubicará en este lindero.

Presenta un desnivel moderado en sentido Sur-Norte que se acentua en la parte Noroeste

El uso característico es el industrial, con posibilidad de implantar otros usos, como el que se pretende de turismo rural.

#### Vegetación

No se reconocen en la finca especies arbóreas de especial interés por su origen autóctono o su longevidad que puedan verse afectadas, siendo en su mayor parte pastizal y matorral bajo. No obstante, no se pretende talar ningún árbol de los existentes, a excepción de los más próximos a la fachada Norte, cuyas ramas y hojas han contribuido al deterioro de la cubierta de dicha nave.

El terreno no edificado está cubierto de hierba autóctona y matorral bajo, si bien existen amplias zonas asfaltadas por las necesidades de la industria que allí se desarrollaba. En el presente proyecto se pretende disminuir las zonas asfaltadas al mínimo necesario para la circulación de vehículos, ampliando al máximo el terreno destinado a pradera, y por lo tanto, el terreno permeable al agua de lluvia.

#### Parcelario

La estructura parcelaria correspondiente al ámbito que nos ocupa está conformada por parcelas de similares características a la parcela objeto de proyecto.

## 5. Normativa de aplicación

#### Marco Legal Aplicable

- Ley 5/2022, de 15 de julio, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Cantabria.
- Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación.
- Código Técnico de la Edificación.
- Plan General de ordenación Urbana de Alfoz de Lloredo
- Normas Urbanística Regionales de Cantabria.
- Habitabilidad de Cantabria, Decreto 141/1991.

## 6. Memoria descriptiva

#### 6.1. Descripción general del edificio

La "Lactaria" de Cóbreces es un edificio industrial construido en el año 1.952, conocido por ese nombre por haber sido explotado, entre otras compañías del sector lácteo como SAM o Central Lechera Asturiana, por la empresa Lactaria Española.

El edificio ha sufrido diversas ampliaciones desde su construcción, fruto de las necesidades del sistema productivo, pero son sus altas torres, imprescindibles para la deshidratación de la leche en la fabricación de leche en polvo, las que le confieren su imagen característica, acompañadas de un cuerpo bajo en forma de U orientada al Sur cubierto por bóvedas parabólicas de ladrillo, en el que se realizaban labores industriales más sencillas y en el que se ubicaban además los espacios de administración del centro.

Son estos elementos los que se resaltan en su catalogación en el inventario de edificaciones en suelo rústico del PGOU de Alfoz de Lloredo, siendo el resto de cuerpos del edificio, añadidos con posterioridad, naves convencionales con cubierta a dos aguas sin ninguna otra característica que los diferencie del

MOAH ARQUITECTOS S.L.P.

tel. 942 56 52 05 moah@moah.es

Fecha Registro





Barrio Luaña 209-A Cóbreces, Alfoz de Lloredo [CANTABRIA]



resto de construcciones de la época ni de la actualidad, pero que con el paso de los años se han ido integrando en el conjunto del edificio, formando a día de hoy parte indisoluble del mismo como complejo industrial de valor patrimonial.

En un estudio más pormenorizado del edificio, se reconoce también cierto valor, por su proporción y singularidad en los huecos recercados en ladrillo rojo tanto en las torres como en los portones de las nuevas naves situados en la fachada Este, así como en las cornisas del mismo ladrillo tanto a lo largo de esta fachada como en la coronación de las torres.

En sentido contrario, se reconocen elementos que, por su condición de añadidos puramente funcionales de pequeño tamaño y pobre o simple construcción, ya sean adosados o exentos al edificio principal, entorpecen la percepción clara de su volumetría principal y característica. Es el caso de los dos pequeños edificios exentos situados en el lindero Oeste de la finca, del cuerpo de escaleras añadido al ala Oeste del edificio original en forma de U, o la tejavana de cubrición existente en el patio interior que forma el edificio. Todos estos elementos se encuentran debidamente señalados en el plano 01PU-01.05 de emplazamiento que forma parte del presente proyecto.

Las intervenciones propuestas en este proyecto de Rehabilitación y cambio de uso respetan en todo caso la volumetría original del edificio (a excepción de los cuerpos retirados ya señalados), así como todos los huecos de fachada que por su materialidad o geometría son característicos del mismo, limitándose la apertura de nuevos huecos en las zonas de mayor valor (torres y cuerpo en U con cubiertas parabólicas) a las necesarias para dotar de iluminación y ventilación a nuevas dependencias propias del nuevo uso propuesto, siempre sin alterar huecos existentes característicos y siempre en fachadas no visibles desde la aproximación y llegada al complejo

Los nuevos alojamientos turísticos planteados poseerán como fuente de energía renovable la aerotérmica, que suministra el 100% de la potencia térmica requerida para calefacción y ACS, lo que combinado con un refuerzo de aislamiento en toda la envolvente térmica y una instalación fotovoltaica en los faldones sur de las naves no visibles desde la aproximación y acceso al edificio los convertirá en autosuficientes en el entorno de un 60%.

Con esta estrategia, unida a la de máxima conservación de los elementos ya edificados, sobre los cuales solo se realizarán acciones de refuerzo y consolidación, se pretende que la huella ecológica de la intervención se reduzca en términos casi absolutos.

#### 6.2. Programa de necesidades

Se pretende por parte del promotor, y así se recoge en este proyecto, la conversión del edificio descrito en un complejo de turismo rural de carácter exclusivo, en el que la totalidad del edificio se distribuya en dos "villas" independientes bajo la clasificación turística de "Chalet" con categoría de 4 llaves, con sus espacios de servicio asociados (recepción, espacio multiusos, almacenes y viviendas del personal).

Para ello, se plantea una intervención lo más respetuosa posible con las características arquitectónicas del edificio, adaptando las distribuciones a los espacios existentes y poniendo en valor aquellos de mayor singularidad ya sea por su espacialidad o por su materialidad, respetando los elementos estructurales existentes, los cuales serán reparados o reforzados según exigencias de cálculo, pero en ningún caso reemplazados ni mucho menos eliminados.

Las distribución, características, y superficies de los espacios propuestos se detallarán más adelante, tanto en los cuadros de superficies como en los planos de proyecto.

## 6.3. Uso característico del edificio y otros usos previstos

El uso característico del edificio es actualmente el industrial, proponiéndose el cambio de dicho uso al de hospedaje vinculado al entorno rural

#### 6.4. Relación con el entorno e integración paisajística

La relación con el entorno del edificio no se altera en ningún caso, pues no se modifica su volumetría nada más que para eliminar añadidos de pobre o simple construcción.

MOAH ARQUITECTOS S.L.P.



Barrio Luaña 209-A Cóbreces, Alfoz de Lloredo [CANTABRIA]



Las distancias a colindantes y alineaciones a viario, serán por tanto las existentes, sin ningún tipo de

Se pretende mantener su color blanco característico, los recercos e impostas en ladrillo rojo y las carpinterías, que si bien habrán de ser sustituidas, conservarán los tonos oscuros y la subdivisión con palillería de carácter industrial.

Las cubiertas inclinadas (pero con petos perimetrales que impiden su visión en algunos casos), actualmente de fibrocemento en tonos grises, serán sustituidas (previo tratamiento del residuo retirado potencialmente preligroso) por otras que, no pudiendo ser de teja por la escasa inclinación de sus soportes, tengan acabazos oscuros, ocres o rojizos (Zinc, cobre, chapa con lacados no brillantes...) que favorezcan su integración cuando la visión del edificio se produzca desde puntos altos cercanos.

Se pretende reducir al mínimo imprescindible las superficies no permeables del espacio libre de la parcela, para lo que se elimina gran parte de las superficies asfaltadas actualmente, pasando así de un 53,96% a un 65,59% de superficie libre de parcela permeable al agua de lluvia.

Se proponen a su vez ligeros movimientos de tierra para favorecer la existencia de espacios exteriores relativamente planos asociados a los diferentes alojamientos, pero cuidando siempre de no generar desniveles de más de dos metros de altura, y en ningún caso afectando a la relaciones actuales de colindancia.

Una vez terminadas las obras, se plantarán además árboles autóctonos en los espacios libres de la parcela, combinados con la cobertura de pastizal actual.

En cuanto al acceso a la parcela no se realiza ningún nuevo vial, realizándose éste desde el vial municipal existente en su extremo Este, desde el cual se accede a la carretera privada actual, arbolada en sus dos márgenes, que llega hasta la misma entrada del edificio.

Como cerramientos de la parcela, se propone un cerramiento de estacas de acacia y alambre liso y cierre vegetal de especies autóctonas como el espino, el majuelo, el aligustre, el avellano o el laurel. Los nuevos muros propuestos para la formación de espacios exteriores relativamente planos se revestirán de mampostería de piedra caliza similar a la utilizada en las construcciones tradicionales del municipio y de loa región en general.

#### 6.5. Cumplimiento del CTE

Descripción de las prestaciones del edificio por requisitos básicos y en relación con las exigencias básicas del CTE: Son requisitos básicos, conforme a la Ley de Ordenación de la Edificación, los relativos a la funcionalidad, seguridad y habitabilidad.

Se establecen estos requisitos con el fin de garantizar la seguridad de las personas, el bienestar de la sociedad y la protección del medio ambiente, debiendo los edificios proyectarse, construirse, mantenerse y conservarse de tal forma que se satisfagan estos requisitos básicos.

#### Requisitos básicos relativos a la funcionalidad:

1. Utilización, de tal forma que la disposición y las dimensiones de los espacios y la dotación de las instalaciones faciliten la adecuada realización de las funciones previstas en el

La distribución interior garantiza su adecuación al uso previsto, con un reparto que facilita la separación de zonas de día y noche y minimiza los espacios de circulación. Los tamaños de las dependencias cumplen los requisitos exigidos por el Decreto 82/2010, de 25 de noviembre, por el que se regulan los establecimientos de alojamiento turístico extrahotelero en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Los alojamientos cuentan con acceso rodado, agua potable, energía eléctrica (según REBT), evacuación de aguas fecales y pluviales, cocina y baños con ventilación, tomas de agua y desagües. Tienen agua caliente en cocinas y baños y dotación de baños con inodoro, lavabo y ducha/bañera, según disponen las condiciones mínimas de habitabilidad.

MOAH ARQUITECTOS S.L.P.





Barrio Luaña 209-A Cóbreces, Alfoz de Lloredo [CANTABRIA]



2. Accesibilidad, de tal forma que se permita a las personas con movilidad y comunicación reducidas el acceso y la circulación por el edificio en los términos previstos en su normativa específica.

El acceso a los alojamientos y elementos de comunicación vertical cumplen con lo dispuesto en el Documento Básico SUA-9 "Accesibilidad" del CTE

> 3. Acceso a los servicios de telecomunicación, audiovisuales y de información de acuerdo con lo establecido en su normativa específica.

Se disponen, en cumplimiento del RD 1/1998 de 27 de febrero y el RD 279/1999 de 22 de febrero, las instalaciones para servicio de radiodifusión sonora y televisión, servicio de telefonía básica e infraestructuras comunes para acceso a señales de telecomunicaciones por cable.

> 4. Facilitación para el acceso de los servicios postales, mediante la dotación de las instalaciones apropiadas para la entrega de los envíos postales, según lo dispuesto en su normativa específica.

Dispondrá del correspondiente buzón con acceso exterior para los servicios postales.

#### Requisitos básicos relativos a la Seguridad:

#### Seguridad estructural

Seguridad estructural, de tal forma que no se produzcan en el edificio, o partes del mismo, daños que tengan su origen o afecten a la cimentación, los soportes, las vigas, los forjados, los muros de carga u otros elementos estructurales, y que comprometan directamente la resistencia mecánica y la estabilidad del edificio.

Se ha adoptado un sistema estructural estándar, con los materiales y modulaciones más adecuadas al tipo de edificación proyectada y en observancia de los parámetros geotécnicos estimados (y que deberán ser corroborados por el estudio geotécnico), de forma que se garantice la correcta transmisión al terreno de los esfuerzos producidos sobre la edificación por todas las acciones a considerar, tanto permanentes como variables, sin comprometer la resistencia mecánica y estabilidad del edificio.

#### Seguridad en caso de incendio

Seguridad en caso de incendio, de tal forma que los ocupantes puedan desalojar el edificio en condiciones seguras, se pueda limitar la extensión del incendio dentro del propio edificio y de los colindantes y se permita la actuación de los equipos de extinción y rescate.

Se disponen las medidas adecuadas para facilitar la evacuación del edificio. Se disponen las medidas de detección, control y extinción requeridas por el DB-SI y se facilita con la reserva de espacios libres la aproximación y maniobrabilidad de equipos de extinción.

Se garantiza la resistencia al fuego de los elementos estructurales y elementos compartimentadores. Se justifica el cumplimiento de estos requisitos en el correspondiente documento DB.

#### Seguridad de utilización

Seguridad de utilización, de tal forma que el uso normal del edificio no suponga riesgo de accidente para las personas.

Se disponen las medidas adecuadas para facilitar que el uso normal del edificio suponga ningún riesgo de accidente para las personas. Se justifica el cumplimiento de estos requisitos en el correspondiente documento DB SUA.

#### Requisitos básicos relativos a la habitabilidad:

Higiene, salud y protección del medio ambiente, de tal forma que se alcancen condiciones aceptables de salubridad y estanqueidad en el ambiente interior del edificio

MOAH ARQUITECTOS S.L.P.





Barrio Luaña 209-A Cóbreces, Alfoz de Lloredo [CANTABRIA]



y que éste no deteriore el medio ambiente en su entorno inmediato, garantizando una adecuada gestión de toda clase de residuos.

#### Salubridad en el ambiente Interior

Para garantizar el ambiente interior los materiales de los revestimientos tendrán que ser no tóxicos, y no ser susceptibles de emitir radiaciones. Asimismo, el ambiente interior contará con las adecuadas renovaciones de aire con ventilación natural o forzada.

#### Estanaueidad en el ambiente interior

Se justificará la estanqueidad de los elementos de la envolvente del edificio:

- Estanqueidad de soleras y cerramientos en contacto con el terreno.
- Estanqueidad de cerramientos de fachadas y carpinterías exteriores
- Estanqueidad de cubiertas.

#### Protección del medio ambiente

Se utilizarán materiales no agresivos con el medio ambiente y reciclables.

Se elaborará un plan de obra que tenga en cuenta los residuos, el impacto ambiental de estos y el uso de materiales peligrosos.

#### Gestión de residuos

Aguas residuales urbanas: mediante fosa séptica con filtro biológico con zanjas drenantes que viertan hacia el terreno.

Residuos sólidos urbanos: se evacuarán en los puntos de recogida dispuestos por el Ayto.

Evacuación de humos y gases: los humos y gases de combustión doméstica, con combustible gas, no precisan tratamiento específico.

Residuos potencialmente peligrosos: Se retirarán, manipularán, trasladarán y gestionarán conforme a las exigencias de la normativa vigente en relación a la gestión t tratamiento de residuos

> Protección contra el ruido, de tal forma que el ruido percibido no ponag en peligro la salud de las personas y les permita realizar satisfactoriamente sus actividades.

La edificación y sus cerramientos cumplirán las condiciones de la normativa sobre condiciones acústicas para garantizar un adecuado aislamiento de los distintos usuarios en función de las exigencias particulares de las actividades realizadas.

> Ahorro de energía y aislamiento térmico, de tal forma que se consiga un uso racional de la energía necesaria para la adecuada utilización del edificio.

Todos los cerramientos con el ambiente exterior mantienen los valores de aislamiento térmico adecuados para garantizar el rendimiento óptimo de las instalaciones de climatización, según lo requerido en la sección HE1 "Limitación de la demanda energética" del Documento Básico de Ahorro de Energía del CTE.

## 6.6. Cumplimiento de otras normativas específicas

Se adjunta anexo a la presente memoria un anexo en el que se relaciona la normativa vigente de obligado cumplimiento, tanto de carácter estatal como autonómico.

### 6.7. Descripción de la geometría del edificio

El volumen del edificio no es otro que el existente 1. Volumen

2. Accesos El acceso rodado y peatonal a la finca se produce por el lindero Este de la misma.

3. Evacuación A través de las entradas principales de los alojamientos, cumpliendo las exigencias de sectorización y longitud de los

recorridos de evacuación establecidos en la normativa vigente.

MOAH ARQUITECTOS S.L.P.







### 6.8. Cuadro de superficies útiles, computables y construidas de la edificación

#### **CHALET 1**

PLANTA BAJA	
SUPERFICIES UTILES	
TRASTERO-INSTALACIONES	43,15
HALL	117,55
DISTRIBUIDOR 1	78,20
ASEO	2,90
ALMACÉN	4,55
SALÓN	115,00
COCINA-COMEDOR	115,00
DESPENSA	12,55
ZONA PISCINA	116,95
DORMITORIO 1	31,75
VESTIDOR 1	5,25
BAÑO 1	8,35
DORMITORIO 2	31,75
VESTIDOR 2	5,25
BAÑO 1	8,35
DORMITORIO 3	31,75
VESTIDOR 3	5,25
BAÑO 3	8,35
DORMITORIO 4	36,05
VESTIDOR 4	5,25
BAÑO 4	8,35
GIMNASIO	57,95
GARAJE Y ZAGUÁN DE ENTRADA	106,95
UTIL CERRADA	849,50
UTIL ABIERTA	106,95
UTIL TOTAL PB	956,45

PLANTA BAJA	
SUPERFICIES CONSTRUIDAS	
VIVIENDA	915,05
GARAJE Y ZAGUÁN	115,53
CONSTR. CERRADA	915,05
CONSTR. ABIERTA	115,53
CONSTR. TOTAL PB	1030,58

PLANTA BAJA	
SUPERFICIES COMPUTABLES	
VIVIENDA 100%	915,05
GARAJE Y ZAGUÁN100%	115,53
COMPUTABLE TOTAL PB	1030,58

MOAH ARQUITECTOS S.L.P.

tel. 942 56 52 05 moah@moah.es





PLANTA NIVEL ACCESO	
SUPERFICIES UTILES	
ESCALERA	5,60
DISTRIBUIDOR 2	93,30
DORMITORIO 5	32,60
VESTIDOR 5	5,25
BAÑO 5	8,35
DORMITORIO 6	32,60
VESTIDOR 6	5,25
BAÑO 6	8,35
DORMITORIO 7	32,60
VESTIDOR 7	5,25
BAÑO 7	8,35
DORMITORIO 8	36,85
VESTIDOR 8	5,25
BAÑO 8	8,35
UTIL CERRADA	287,95
UTIL ABIERTA	0,00
UTIL TOTAL PNA	287,95

PLANTA NIVEL ACCESO	
SUPERFICIES CONSTRUIDAS	
VIVIENDA	320,82
CONSTR. CERRADA	320,82
CONSTR. ABIERTA	0,00
CONSTR. TOTAL PNA	320,82

PLANTA NIVEL ACCESO	
SUPERFICIES COMPUTABLES	
VIVIENDA 100%	320,82
COMPUTABLE TOTAL PNA	320,82

TOTAL CHALET 1	
ÚTIL CERRADA	1137,45
ÚTIL ABIERTA	106,95
ÚTIL TOTAL	1244,40
CONSTRUIDA CERRADA	1235,87
CONSTRUIDA ABIERTA	115,53
CONSTRUIDA TOTAL	1351,40
COMPUTABLE TOTAL	1351,40

MOAH ARQUITECTOS S.L.P.





## **CHALET 2**

PLANTA NIVEL ACCESO	
SUPERFICIES UTILES	
RECIBIDOR	51,15
ROPERO	
ASE0	
SALÓN	61,90
COMEDOR-COCINA	101,90
DISTRIBUIDOR 1	115,80
DISTRIBUIDOR 2	25,70
DORMITORIO 1	35,55
BAÑO 1	9,35
DORMITORIO 2	26,35
BAÑO2	22,50
DORMITORIO 3	26,00
B AÑO3	7,10
DORMITORIO 4	35,55
BAÑO4	9,35
DESPENSA	5,90
C. INSTALACIONES	5,90
COCINA ABIERTA	21,35
PATIO	
Zona cubierta	38,00
Zona descubierta	110,60
UTIL CERRADA	545,40
UTIL ABIERTA	169,95
UTIL TOTAL PNA	715,35

PLANTA NIVEL ACCESO	
SUPERFICIES CONSTRUIDAS	
VIVIENDA	698,95
COCINA ABIERTA	21,35
PATIO	
Zona cubierta	38,00
Zona descubierta	110,60
CONSTR. CERRADA	698,95
CONSTR. ABIERTA	169,95
CONSTR. TOTAL PNA	868,90

MOAH ARQUITECTOS S.L.P.











PLANTA NIVEL ACCESO	
SUPERFICIES COMPUTABLES	
VIVIENDA 100%	698,95
COCINA ABIERTA 100%	21,35
PATIO	
Zona cubierta 100%	38,00
Zona descubierta 0%	0,00
COMPUTABLE TOTAL PNA	758,30

PLANTA PRIMERA	
SUPERFICIES UTILES	
ESCALERA 1	4,10
DISTRIBUIDOR 3	6,05
ALMACÉN 1	43,75
ESCALERA 2	5,40
ALMACÉN 2	43,75
ESCALERA 3	0,00
UTIL CERRADA	103,05
UTIL ABIERTA	5,65
UTIL TOTAL P1	108,70

PLANTA PRIMERA	
SUPERFICIES CONSTRUIDAS	
VIVIENDA	147,46
ESCALERA 3	6,35
CONSTR. CERRADA	147,46
CONSTR. ABIERTA	6,35
CONSTR. TOTAL P1	153,81

PLANTA PRIMERA	
SUPERFICIES COMPUTABLES	
VIVIENDA 100%	147,46
ESCALERA 3 100%	6,35
COMPUTABLE TOTAL P1	153.81

MOAH ARQUITECTOS S.L.P.









PLANTA SEGUNDA	
SUPERFICIES UTILES	
ESCALERA 1	4,10
DISTRIBUIDOR 4	6,05
DORMITORIO 5	17,20
BAÑO 5	5,00
ESCALERA 3	5,65
UTIL CERRADA	32,35
UTIL ABIERTA	5,65
UTIL TOTAL P2	38,00

PLANTA SEGUNDA	
SUPERFICIES CONSTRUIDAS	
VIVIENDA	60,29
ESCALERA 3	6,35
CONSTR. CERRADA	60,29
CONSTR. ABIERTA	6,35
CONSTR. TOTAL P2	66,64

PLANTA SEGUNDA	
SUPERFICIES COMPUTABLES	
VIVIENDA 100%	60,29
ESCALERA 3 100%	6,35
COMPUTABLE TOTAL P2	66,64

MOAH ARQUITECTOS S.L.P.









PLANTA TERCERA	
SUPERFICIES UTILES	
ESCALERA 1	4,10
DISTRIBUIDOR 5	6,05
DORMITORIO 6	17,20
BAÑO 6	5,00
ACCESO TERRAZA	38,00
TERRAZA	32,05
UTIL CERRADA	32,35
UTIL ABIERTA	70,05
UTIL TOTAL P3	102,40

PLANTA TERCERA	
SUPERFICIES CONSTRUIDAS	
VIVIENDA	60,29
ACCESO TERRAZA	38,00
TERRAZA	38,97
CONSTR. CERRADA	60,29
CONSTR. ABIERTA	76,97
CONSTR. TOTAL P3	137,26

PLANTA TERCERA	
SUPERFICIES COMPUTABLES	
VIVIENDA 100%	60,29
ACCESO TERRAZA 100%	38,00
TERRAZA 0%	0,00
COMPUTABLE TOTAL P3	98,29

TOTAL CHALET 2	
ÚTIL CERRADA	713,15
ÚTIL ABIERTA	251,30
ÚTIL TOTAL	964,45
CONSTRUIDA CERRADA	966,99
CONSTRUIDA ABIERTA	259,62
CONSTRUIDA TOTAL	1226,61
COMPUTABLE TOTAL	1077,04

MOAH ARQUITECTOS S.L.P.

tel. 942 56 52 05 moah@moah.es





### **ZONAS COMUNES**

PLANTA BAJA	
SUPERFICIES UTILES	
RECEPCIÓN	35,75
TRASTERO	86,20
UTIL CERRADA	121,95
UTIL ABIERTA	0,00
UTIL TOTAL PB	121,95
PLANTA BAJA	
SUPERFICIES CONSTRUIDAS	
ZONAS COMUNES	160,83
CONSTR. CERRADA	160,83
CONSTR. ABIERTA	0,00
CONSTR. TOTAL PB	160,83
PLANTA BAJA	
SUPERFICIES COMPUTABLES	
ZONAS COMUNES 100%	160,83
COMPUTABLE TOTAL PB	160,83

MOAH ARQUITECTOS S.L.P.







PLANTA NIVEL ACCESO	
SUPERFICIES UTILES	
ESCALERAS	5,25
APARTAMENTO DEL PERSONAL 1	28,20
BAÑO 1	3,60
APARTAMENTO DEL PERSONAL 2	28,20
BAÑO 2	3,60
UTIL CERRADA	68,85
UTIL ABIERTA	0,00
UTIL TOTAL PNA	68,85
PLANTA NIVEL ACCESO	
SUPERFICIES CONSTRUIDAS	
SUPERFICIES CONSTRUIDAS ZONAS COMUNES	91,98
	91,98 <b>91,98</b>
ZONAS COMUNES	
ZONAS COMUNES CONSTR. CERRADA	91,98
ZONAS COMUNES CONSTR. CERRADA CONSTR. ABIERTA	91,98 0,00
ZONAS COMUNES CONSTR. CERRADA CONSTR. ABIERTA	91,98 0,00
ZONAS COMUNES CONSTR. CERRADA CONSTR. ABIERTA	91,98 0,00
ZONAS COMUNES  CONSTR. CERRADA  CONSTR. ABIERTA  CONSTR. TOTAL PNA	91,98 0,00
ZONAS COMUNES  CONSTR. CERRADA  CONSTR. ABIERTA  CONSTR. TOTAL PNA  PLANTA NIVEL ACCESO	91,98 0,00

TOTAL ZONAS COMUNES	
ÚTIL CERRADA	190,8
ÚTIL ABIERTA	0,00
ÚTIL TOTAL	190,80
CONSTRUIDA CERRADA	252,81
CONSTRUIDA ABIERTA	0,00
CONSTRUIDA TOTAL	252,81
COMPUTABLE TOTAL	252,81

MOAH ARQUITECTOS S.L.P.

tel. 942 56 52 05 moah@moah.es



Firma 1: JACOBO GOMIS HERRERA - MOAH ARQUITECTOS SLP(B44967149)

MOAH ARQUITECTOS SLP CSV: A0610MVFVP4nFvgy2a7xaikd4RngfOlFFA4459





### **ZONA USOS MULTIPLES**

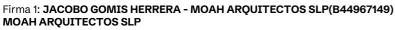
PLANTA NIVEL ACCESO	
SUPERFICIES UTILES	
SALA MULTIUSOS	303,00
ALMACÉN	15,55
DISTRIBUIDOR	2,75
ROPERO	1,55
ASEO 1	1,95
ASEO 2	4,65
UTIL CERRADA	329,45
UTIL ABIERTA	0,00
	220 / 5
UTIL TOTAL PNA	329,43
PLANTA NIVEL ACCESO	329,43
PLANTA NIVEL ACCESO SUPERFICIES CONSTRUIDAS	
PLANTA NIVEL ACCESO SUPERFICIES CONSTRUIDAS USOS MULTIPLES	342,91
PLANTA NIVEL ACCESO SUPERFICIES CONSTRUIDAS USOS MULTIPLES CONSTR. CERRADA	342,91 <b>342</b> ,91
PLANTA NIVEL ACCESO SUPERFICIES CONSTRUIDAS USOS MULTIPLES CONSTR. CERRADA CONSTR. ABIERTA	342,91 342,91 0,00
PLANTA NIVEL ACCESO SUPERFICIES CONSTRUIDAS USOS MULTIPLES CONSTR. CERRADA	342,91 342,91 0,00
PLANTA NIVEL ACCESO SUPERFICIES CONSTRUIDAS USOS MULTIPLES CONSTR. CERRADA CONSTR. ABIERTA	342,91 342,91 0,00
PLANTA NIVEL ACCESO SUPERFICIES CONSTRUIDAS USOS MULTIPLES CONSTR. CERRADA CONSTR. ABIERTA	342,91 342,91 0,00 342,91
PLANTA NIVEL ACCESO SUPERFICIES CONSTRUIDAS USOS MULTIPLES CONSTR. CERRADA CONSTR. ABIERTA CONSTR. TOTAL PNA	342,91 342,91 0,00
PLANTA NIVEL ACCESO SUPERFICIES CONSTRUIDAS USOS MULTIPLES CONSTR. CERRADA CONSTR. ABIERTA CONSTR. TOTAL PNA PLANTA NIVEL ACCESO	342,91 342,91 0,00

TOTAL USOS MÚLTIPLES	
ÚTIL CERRADA	329,45
ÚTIL ABIERTA	0,00
ÚTIL TOTAL	329,45
CONSTRUIDA CERRADA	342,91
CONSTRUIDA ABIERTA	0,00
CONSTRUIDA TOTAL	342,91
COMPUTABLE TOTAL	342,91

MOAH ARQUITECTOS S.L.P.

tel. 942 56 52 05 moah@moah.es







### **TOTAL CONJUNTO**

TOTAL EDIFICACIÓN	
ÚTIL CERRADA	2370,85
ÚTIL ABIERTA	358,25
ÚTIL TOTAL	2729,10
CONSTRUIDA CERRADA	2798,58
CONSTRUIDA ABIERTA	375,15
CONSTRUIDA TOTAL	3173,73
COMPUTABLE TOTAL	3024,16

MOAH ARQUITECTOS S.L.P.

tel. 942 56 52 05 moah@moah.es



Firma 1: JACOBO GOMIS HERRERA - MOAH ARQUITECTOS SLP(B44967149) MOAH ARQUITECTOS SLP CSV: A0610MVFVP4nFvgy2a7xaikd4RngfOlFFA4459

Cóbreces, Alfoz de Lloredo [CANTABRIA]



## 7. Justificación urbanística

PROYECTO BÁSICO DE REHABILITACIÓN Y CAMBIO DE USO

#### **NORMAS DE APLICACION**

#### Ley 5/2022, de 15 de julio, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Cantabria

Según el artículo 49.1 de la ley:

En los suelos rústicos de especial protección derivada de lo previsto en legislación sectorial de protección o policía del dominio público, de la naturaleza o del patrimonio cultural o de lo regulado por un instrumento de planificación sectorial o territorial, el régimen de usos será el previsto en dicha legislación o instrumentos, respectivamente.

Por lo que, al estar el suelo en que se enclava el edificio dentro de un Área de Protección definida por el Plan de Ordenación del Litoral, habrá que remitirse a éste para establecer los usos autorizables en él.

No obstante, son de obligatorio cumplimiento, sin periuicio de las condiciones más restrictivas que establezca la legislación aplicable o el planeamiento sectorial o territorial, las siguientes condiciones descritas en el artículo 52 de la Ley:

- a) Será de aplicación, en todo caso, lo dispuesto en los artículos 56 y siguientes de la presente ley como normas de aplicación directa.
- b) Quedan particularmente prohibidas las construcciones de viviendas colectivas, urbanizaciones u otras propias del entorno urbano.
- El presente Proyecto no plantea ninguna de estas actuaciones
- c) Las edificaciones que se proyecten se adecuarán a la pendiente natural del terreno, de modo que ésta se altere el menor grado posible.
- El presente Proyecto no altera la relación con el terreno de la edificación existente
- d) Las infraestructuras necesarias para obtener servicios tales como abastecimiento de agua, evacuación y tratamiento de aguas residuales, suministro de energía eléctrica y recogida, tratamiento, eliminación y depuración de toda clase de residuos, correrán por cuenta del promotor de la actuación, tanto la construcción como su conservación y mantenimiento y los servicios se ejecutarán soterrados, salvo justificación expresa por imposibilidad material.
- Todas las infraestructuras necesarias serán detalladas en el proyecto de ejecución y correrán por cuenta del promotor del Proyecto.
- e) (Suprimida).
- f) Siempre que el planeamiento no haya previsto la ampliación de una calzada, vial o camino que discurra por suelo rústico, se respetarán los cerramientos del frente de parcela. En caso de que el planeamiento haya previsto su ampliación, los nuevos cerramientos del frente de parcela se situarán de tal manera que no comprometan la ampliación prevista. No obstante, el Ayuntamiento podrá permitir el mantenimiento del cerramiento existente mientras no se ejecute la ampliación de viario prevista conforme un proyecto unitario de urbanización.
- El planeamiento municipal no prevé ampliaciones del vial con el que colinda la parcela objeto del presente provecto
- El Ayuntamiento podrá condicionar la autorización de los actos edificatorios permitidos por esta ley en el suelo rústico, a la cesión gratuita sin urbanizar de los terrenos necesarios para la ampliación del viario prevista por el planeamiento, hasta un máximo de tres metros de anchura respecto de la calzada, vial o camino preexistente.
- El presente proyecto se adaptará a las exigencias del Ayuntamiento en este sentido si las hubiera
- g) Se respetarán y, en su caso, se repondrán, el resto de los cierres perimetrales de la parcela objeto de edificación cuando sean de piedra, así como los setos vivos y arbolado relevantes. No existen cierres de piedra en la parcela, pero se mantendrán los setos vivos y arbolado relevantes

MOAH ARQUITECTOS S.L.P.

tel. 942 56 52 05 moah@moah.es

REGISTRO ELECTRONICO (GCELC)

14/01/2025 21:20

echa Registro







h) Los parámetros urbanísticos aplicables a las nuevas construcciones e instalaciones y sus ampliaciones serán los previstos en el planeamiento urbanístico salvo aquellas declaradas de interés público o social, en que serán los necesarios para garantizar su funcionalidad y accesibilidad conforme a su destino, sin superar en ningún caso los límites que establezcan la legislación sectorial o la planificación sectorial o territorial. En ningún caso, la altura máxima de las construcciones residenciales y las destinadas a alojamiento turístico que puedan autorizarse será superior a nueve metros, medidos desde cualquier punto del terreno en contacto con la edificación hasta su cumbrera, salvo que se trate de las actuaciones previstas en el artículo 49.2.h) sobre edificaciones e instalaciones que ya superen dicha altura, en cuyo caso la altura máxima autorizable no podrá superar la existente antes de su reconstrucción, restauración, renovación o reforma.

El presente proyecto cumple con los parámetros exigibles en el PGOU de Alfoz de Lloredo y la legislación sectorial de aplicación, y en ningún caso se aumenta la altura actual del edificio sobre el que se interviene

i) Tendrán en cualquier caso la condición de uso compatible con las construcciones residenciales, de ocio, turismo rural y para actividades artesanales que se edifiquen al amparo de esta sección, las explotaciones agropecuarias permitidas por el planeamiento, así como sus ampliaciones. No existe objeción a este punto

j) Las nuevas edificaciones deberán apoyarse en la red de caminos existente, salvo justificación expresa, introduciendo únicamente los viarios o caminos imprescindibles.

No se realiza ninguna nueva edificación, pero la existente se apoya en la red de caminos existente, aspecto que el presente proyecto no modifica.

#### Plan General de Ordenación Urbana de Alfoz de Lloredo (CROTU 08/05/2015)

El edificio se encuentra dentro del Catálogo de Edificaciones en Suelo Rústico del PGOU. correspondiéndole la ficha 1.57 que se aporta como anexo al presente Proyecto, en la que se permite un Nivel general (NG) de intervención, y se especifica como posible el uso de Ocio y Turismo rural, que es el que se propone en el presente proyecto.

Tal y como establece la ficha, se mantendrán las torres existentes así como todos los elementos estructurales portantes del edificio. Se mantienen y aprovechan todos los huecos de fachada existentes, practicándose nuevos huecos únicamente por criterios de funcionalidad relacionados con el nuevo uso.

#### Ley 2/2004, de 27 de septiembre, del Plan de Ordenación del Litoral

El terreno en el que se enclava el edificio se encuentra dentro del Área de Potección Litoral (PL) del Plan de Ordenación del Litoral (POL), que engloba las rasas marinas y el espacio rural más directamente asociados con la presencia del mar y que garantiza la integridad del borde costero.

Dentro de esta área se permiten, entre otras, las:

a) Obras de rehabilitación y cambio de uso para fines de ocio y turismo rural de edificaciones que sean elementos del patrimonio cultural y etnográfico, reconocidos administrativamente, a los que alude el artículo 44.1.d) de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio.

Siendo éste el tipo de obras propuestas en el presente Proyecto sobre el edificio existente, encontrándose éste éste dentro del catálogo de elementos arquitectónicos o naturales que deben ser conservados según el PGOU

## Normas Urbanísticas Regionales de 2010

Artículo 16. Conservación y realce del patrimonio cultural.

1. Al objeto de su adecuada regulación y preservación, el planeamiento municipal identificará, a través del Catálogo previsto en el artículo 44.1.d) de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, los elementos con valores naturales y culturales que deben ser conservados, ya sean edificios, grupos de edificios, elementos naturales, caminos históricos o mosaicos de cercas (...)

El edificio sobre el que se interviene se encuentra debidamente catalogado por el CER del PGOU de Alfoz de Lloredo

MOAH ARQUITECTOS S.L.P.





Barrio Luaña 209-A Cóbreces, Alfoz de Lloredo [CANTABRIA]



Artículo 38. Movimiento de tierras.

Los movimientos de tierra necesarios para la implantación de una actividad o edificación, deberán cumplir los siguientes requisitos:

- a) Con carácter general, los desmontes o terraplenes no podrán tener una altura superior a 2 metros.
- b) En caso de exigir dimensiones superiores, deberán establecerse soluciones escalonadas con bancales cuya altura no supere los 2 metros, la distancia entre los mismos será como mínimo de 2 metros y pendientes inferiores al 100 por 100, de forma que la altura total se reparta en varios bancales sucesivos, con un máximo de 3 en la misma parcela.
- c) Toda nueva edificación deberá separar su línea de fachada de la base o coronación de un desmonte o terraplén una distancia mínima de 3 metros.
- d) Los movimientos de tierra dentro de una parcela respetarán los desniveles del terreno colindante, sin formación de muros de contención, estableciendo taludes de transición inferiores al 50 por 100 de pendiente.
- e) Los movimientos de tierra deberán resolver, dentro del propio terreno, la circulación de las aguas superficiales, procedentes de la lluvia o de afloramientos de aguas subterráneas.

Los terraplenes introducidos no superan la altura de 2 metros, resolviéndose la cara vista de los mismos con mampostería de piedra autóctona.

No se plantean nuevas edificaciones sobre la finca.

No se altera la rasante del terreno en los puntos de colindancia

Se respetan las pendientes y escorrentías naturales del terreno

Artículo 82. Condiciones naturales de la parcela.

Deberán mantenerse las condiciones naturales de la parcela, evitando en lo posible su alteración así como la inclusión en la misma de elementos disonantes con el medio.

Se mantienen en su mayor parte las condiciones naturales de la parcela, planteándose incluso una significativa reducción de la superficie de parcela pavimentada

Artículo 84. Obras sobre edificaciones existentes.

5. En las obras de consolidación, rehabilitación y reestructuración, (...) se respetarán las características básicas del edificio y se velará por la conservación de los elementos de decoración procedentes de etapas anteriores de interés.

En ningún caso se alteran las características originales del edificio, conservándose los escasos elementos de decoración propios de un edificio industrial, como pueden ser los recercos o impostas de ladrillo rojo, o las propias cubiertas abovedadas de trazado parabólico.

8. Con carácter general las obras sobre edificaciones existentes con uso residencial o turístico, que implique el incremento del número de viviendas o de habitaciones, deberán resolver las necesidades de aparcamiento en su parcela u otra próxima.

Las n uevas necesidades de aparcamiento se resuelven íntegramente en el interior de la parcela

Artículo 88. Cierres de Parcelas:

- Los cierres deberán ser de piedra, ya sea sillería, mampostería o lajas; o de madera o estacados con alambre, construidos éstos con sistemas y materiales tradicionales del lugar; o vegetales, debiendo los setos contener especies arbustivas autóctonas o propias de la zona tales como espinos, majuelos, aliaustres, avellanos o laureles.
- Con carácter general, la altura de los cierres deberá adaptarse a la de los colindantes si los hubiera. Excepcionalmente, podrán superar estos parámetros aquellos cierres que tradicionalmente requieren una altura superior, tales como citreras, huertas palaciegas o determinadas fincas de interés de los núcleos tradicionales.
- La altura máxima de los cierres no superará 1,00 metros en su parte maciza, pudiendo completarse el mismo hasta una altura de 1,50 metros con tablestacado de madera y contener un trasdosado de cierre veaetal.
- En las zonas de paisaje abierto donde no exista tradición de cierres, los nuevos cerramientos no podrán romper la armonía del paisaje.
- Se prohíben los cierres construidos con malla de alambre electrosoldado, alambre de espino u otros materiales análogos susceptibles de generar daños, así como los construidos con bloques de cemento prefabricado visto.

Los cerramientos proyectados cumplen con todos los puntos anteriores

MOAH ARQUITECTOS S.L.P.

tel. 942 56 52 05 moah@moah.es



REGISTRO ELECTRONICO (GCELC) GCELCE010204 echa Registro 14/01/2025 21:20



Artículo 101. Movimiento de tierras.

- Los movimientos de tierras, que han de incluirse en la solicitud correspondiente, deberán cumplir con los condicionantes establecidos en el presente Decreto, debiendo garantizar además el mantenimiento de las propiedades agrológicas de los terrenos y detallar las condiciones de acopio, mantenimiento y reutilización de los mismos.
- Deberán mantenerse las condiciones del terreno, adaptando la edificación al mismo.

En los planos adjuntos se muestran las rasantes naturales y modificadas del terreno donde se puede comprobar la escasa alteración de las primeras, lo que garantiza la nula necesidad de acopio de tierras y la total reutilización de las mismas

No se altera la relación del edificio con el terreno, al no alterarse su volumetría.

Artículo 102. Acceso rodado.

- La parcela deberá ser accesible a vehículos, debiendo describirse el tratamiento del pavimentado en caso de que se produzca éste. Con carácter general, dicho tratamiento deberá ser asfáltico superficial con el correspondiente drenaje de la plataforma para asegurar su duración, evitando en la medida de lo posible la utilización de pavimentos rígidos, sin que pueda ser de aglomerado bituminoso ni en frío ni en
- En todo caso, los accesos deberán adaptarse a la topografía del terreno y causar el menor impacto ambiental posible.

Los accesos a la parcela no se modifican, y se reduce notablemente la superficie asfaltada en la actualidad

Artículo 134. Obras de renovación y reforma.

A los efectos de lo dispuesto en lo artículos 112.3.f) y 113.1.g) de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, se entiende por obras de renovación y reforma, las obras de consolidación, rehabilitación y reestructuración de edificaciones preexistentes, siempre que, el uso al que se destine esté incluido dentro

Las obras propuestas se corresponden con las descritas y el uso propuesto está dentro de los autorizables por el PGOU y por el POL

Artículo 136. Turismo rural.

Se entiende por turismo rural, a los efectos de estas normas, el que se lleva a cabo sobre el conjunto de alojamientos, instalaciones, estructuras de ocio y recursos naturales y arquitectónicos existentes en zonas de economía predominantemente agraria. Las construcciones y usos turísticos que soliciten autorización en el medio rural deberán contar con informe favorable del órgano competente en materia de turismo en relación al cumplimiento y adecuación a la normativa sectorial vigente.

El inmueble sobre el que se interviene se sitúa en el municipio de Alfoz de Lloredo, que se sitúa en la costa occidental de dicha región, en un área marcada por un favorable microclima que permite los cultivos típicamente mediterráneos. El municipio está situado en la comarca de la Costa Occidental. El 29,9 % de la población activa del municipio se dedica al sector primario.

El nuevo uso propuesto será sometido a los informes pertinentes de las administraciones competentes en materia de turismo, hasta conseguir su aprobación

#### 8. Justificación normativa sectorial

#### Normativa de aplicación

Decreto 82/2010, de 25 de noviembre, por el que se regulan los establecimientos de alojamiento turístico extrahotelero en el ámbito dela Comunidad Autónoma de Cantabria.

Los alojamientos proyectados cumplen con los requisitos técnicos exigidos para la categoría de 4 llaves de la modalidad "chalet" recogida en la citada normativa.

#### 9. Adecuación a las características tipológicas

La tipología de la edificación no se altera por su condición de elemento catalogado, por lo que no caben medidas de adecuación.

## Análisis de riesgos naturales o antrópicos

MOAH ARQUITECTOS S.L.P.

tel. 942 56 52 05 moah@moah.es



REGISTRO ELECTRONICO (GCELC) Fecha Registro 14/01/2025 21:20

Barrio Luaña 209-A Cóbreces, Alfoz de Lloredo [CANTABRIA]



Análisis de los posibles riesgos naturales o antrópicos, así como, de los posibles valores ambientales, paisajísticos, culturales o cualesquiera otros que pudieran verse gravemente comprometidos por la actuación y justificación de las medidas propuestas con objeto de prevenir o minimizar los efectos de la actuación sobre los mismos.

#### 10.1 REPERCUSIONES AMBIENTALES

Desde el punto de vista ambiental, el impacto de la edificación destinada a aloiamiento turístico será muy bajo (más aún si lo comparamos con la anterior actividad desarrollada en el edificio, de tipo industrial), habiéndose evaluado las posibles siguientes afecciones:

#### 10.1.1 RECURSOS

La actuación supone reducción significativa en la utilización de los recursos, con respecto a la situación existente (uso industrial), al tratarse de una edificación de uso alojamiento turístico de muy baja densidad de ocupación.

Se utilizará la conexión existente a los servicios de abastecimiento de agua del municipio, con una reducción muy importante del caudal demandado respecto al uso actual (industrial), lo que supone una disminución considerable del impacto a considerar sobre la red municipal de aguas. Se trata de una zona de gran densidad pluviométrica, por lo que no es necesaria la racionalización de recursos.

#### 10.1.2. SANEAMIENTO

El saneamiento actual se encuentra desconectado de la red pública, sin una información clara acerca del destino de los residuos generados, lo que puede estar suponiendo un vertido incontrolado al subsuelo, e indirectamente a la playa, dada su proximidad y su altura relativa con respecto a la finca.

Para corregir esto se plantea la realización de una nueva conexión con la red general de saneamiento, que discurrirá en su totalidad por la parcela objeto de proyecto, y que no requerirá de grandes movimientos de tierra dado el sentido favorable de la pendiente del terreno.

#### 10.1.3 RESIDUOS

La gestión de los residuos generados se realizará conforme a su tipología:

centro urbano del Barrio de Luaña, situado a menos de 100 m.
Residuos reciclables: todo residuo potencialmente reciclable deberá ser destinado a estos fines evitando su eliminación en todos los casos posibles. Para ello, deberán separarse por tipos en función de los contenedores de recogida selectiva y depositarse en los contenedores dispuestos por el servicio de recogida de basura.
- Posiduos generados en el proceso de construcción: Se gestionarán conforme al Plan de Costión de

□ Residuos asimilables a urbanos: Su gestión se realizará por los servicios municipales de recogida del

Residuos generados en el proceso de construcción: Se gestionarán conforme al Plan de Gestión de Residuos redactado ex profeso en el Proyecto de Ejecución, con especial atención a la manipulación, transporte y tratamiento de las planchas de fibrocemento que componen actualmente la cubierta

### 10.1.4. AFECCIONES A LA ATMÓFERA

Durante la obra se adoptarán medidas para la reducción a niveles tolerables de las emisiones de polvo, entre ellas la del riego, durante las obras, de zonas de movimiento de tierras. Por otro lado, el uso residencial público de la edificación no genera ningún tipo de humos o contaminantes peligrosos que puedan dañar la atmósfera, dado que no se contempla la combustión de combustibles fósiles en las instalaciones de calefacción y ACS

#### 10.1.5. RUIDOS Y OLORES

MOAH ARQUITECTOS S.L.P.







La actividad a desarrollar no es susceptible de crear niveles de ruido susceptibles de generar molestia. Además, la edificación contará con el correspondiente aislamiento acústico a ruido aéreo y de impacto, de manera que no se alteran los mapas de ruido de la zona por su uso.

No se prevé la emisión de olores fuertes en la actividad a desarrollar

10.1.6. AFECCIÓN AL SUELO

El uso de la edificación y el proceso de obra no son susceptibles de verter sustancias peligrosas al terreno.

#### REPERCUSIONES PAISAJÍSTICAS

La intervención propuesta no produce repercusiones de ningún tipo sobre el paisaje del que forma parte, pues no altera la volumetría, altura, forma, colores o acabados de la edificación sobre la que se actúa

Tampoco se transforma la naturaleza ni el destino del suelo rústico en que se ubica, ni lesiona o compromete el valor y el carácter que fundamentó la clasificación del suelo como rústico.

#### 10.3. **POSIBLES RIESGOS NATURALES**

10.3.1 AFECCIONES A ÁREAS DE RIESGO

No se plantean nuevas construcciones, ampliaciones o modificaciones de la volumetría existente, sino únicamente un cambio de uso de la edificación hacia un uso potencialmente menos peligroso que el actual, por lo que no se preveen nuevas afecciones a áreas de riesgo sino una reducción significativa de las posibles afecciones existentes en la actualidad.

#### Prestaciones del edificio 11.

Por requisitos básicos y en relación con las exigencias básicas del CTE.

Requisitos básicos	Según (	CTE	En proyecto	Prestaciones según el CTE en proyecto
Seguridad	DB HE	Seguridad estructural	DB HE	De tal forma que no se produzcan en el edificio, o partes del mismo, daños que tengan su origen o afecten a la cimentación, los soportes, las vigas, los forjados, los muros de carga u otros elementos estructurales, y que comprometan directamente la resistencia mecánica y la estabilidad del edificio.
	DB SI	Seguridad en caso de incendio	DB SI	De tal forma que los ocupantes puedan desalojar el edificio en condiciones seguras, se pueda limitar la extensión del incendio dentro del propio edificio y de los colindantes y se permita la actuación de los equipos de extinción y rescate.
	DB SUA	Seguridad de utilización	DB SUA	De tal forma que el uso normal del edificio no suponga riesgo de accidente para las personas.
Habitabilidad	DB HS	Salubridad	DB HS	Higiene, salud y protección del medioambiente, de tal forma que se alcancen condiciones aceptables de salubridad y estanqueidad en el ambiente interior del edificio y que éste no deteriore el medio ambiente en su entorno inmediato, garantizando una adecuada gestión de toda clase de

MOAH ARQUITECTOS S.L.P.

tel. 942 56 52 05 moah@moah.es



REGISTRO ELECTRONICO (GCELC)
N.º Registro: 2025GCELCE echa Registro 14/01/2025 21:20



residuos. DB HR Protección DB HR De tal forma que el ruido percibido no frente al ruido ponga en peligro la salud de las personas y les permita realizar satisfactoriamente sus actividades. DB HE Ahorro de DB HE De tal forma que se consiga un uso energía y racional de la energía necesaria para la aislamiento adecuada utilización del edificio. térmico Cumple con la UNE EN ISO 13 370: 1999 "Prestaciones térmicas de edificios. Transmisión de calor por el terreno. Métodos de cálculo". Funcionalidad DB SU Utilización DB SU De tal forma que la disposición y las dimensiones de los espacios y la dotación de las instalaciones faciliten la adecuada realización de las funciones previstas en el edificio. DB SU Accesibilidad DB SU De tal forma que se permita a las personas con movilidad y comunicación reducidas el acceso y la circulación por el edificio en los términos previstos en su normativa específica. De telecomunicación audiovisuales y de Normativa Acceso a los servicios específica información de acuerdo con lo establecido en su normativa específica.

Prestaciones acordadas entre promotor y proyectista que superen los umbrales establecidos por el CTE.

Requisitos básicos	Según CI	E	En proyecto	Prestaciones que superen al CTE en proyecto
Seguridad	DB HE	Seguridad estructural	DB HE	No procede
	DB SI	Seguridad en caso de incendio	DB SI	No procede
	DB SU	Seguridad de utilización	DB SU	No procede
Habitabilidad	DB HS	Salubridad	DB HS	No procede
	DB HR	Protección frente al ruido	DB HR	No procede
	DB HE	Ahorro de energía y aislamiento térmico	DB HE	No procede
Funcionalidad	DB SU	Utilización	DB SU	No procede
	DB SU	Accesibilidad	DB SU	No procede
		Acceso a los servicios	Normativa específica	No procede

MOAH ARQUITECTOS S.L.P.

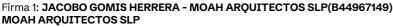
tel. 942 56 52 05 moah@moah.es



REGISTRO ELECTRONICO (GCELC)

N.º Registro: 2025GCEL.CE010204

Fecha Registro: 14/01/2025 21:20





#### **12**. Limitaciones del uso del edificio

El edificio, sus dependencias y sus instalaciones solo podrán destinarse a los usos previstos en el proyecto. La dedicación de algunas de sus dependencias a uso distinto del proyectado requerirá de un proyecto de reforma y cambio de uso que será objeto de licencia nueva. Este cambio de uso será posible siempre y cuando el nuevo destino no altere las condiciones del resto del edificio ni sobrecargue las prestaciones iniciales del mismo en cuanto a estructura, instalaciones, etc.

En Guarnizo, a 27 de Diciembre de 2024

**Firmado** 

JACOBO GOMIS HERRERA COLEGIADO 2396

IVAN CEBALLOS LIAÑO COLEGIADO 2676

FERNANDO AMUTIO BRAGADO COLEGIADO 2488

PATRICIA GONZALEZ BERNAL COLEGIADO 2289

MOAH ARQUITECTOS S.L.P.

tel. 942 56 52 05 moah@moah.es



REGISTRO ELECTRONICO (GCELC)
N.º Registro: 2025GCELCEO 2025GCELCE010204 14/01/2025 21:20 Fecha Registro



# PAGINA EN BLANCO

MOAH ARQUITECTOS S.L.P.

tel. 942 56 52 05 moah@moah.es



Firma 1: JACOBO GOMIS HERRERA - MOAH ARQUITECTOS SLP(B44967149) **MOAH ARQUITECTOS SLP** 

CSV: A0610MVFVP4nFvgy2a7xaikd4RngfOlFFA4459





## 2. MEMORIA CONSTRUCTIVA

MOAH ARQUITECTOS S.L.P.

tel. 942 56 52 05 moah@moah.es

Firma 1: JACOBO GOMIS HERRERA - MOAH ARQUITECTOS SLP(B44967149) MOAH ARQUITECTOS SLP

 ${\sf CSV:A0610MVFVP4nFvgy2a7xaikd4RngfOlFFA4459}$ 





# PAGINA EN BLANCO

MOAH ARQUITECTOS S.L.P.

tel. 942 56 52 05 moah@moah.es



Firma 1: JACOBO GOMIS HERRERA - MOAH ARQUITECTOS SLP(B44967149) **MOAH ARQUITECTOS SLP** 

CSV: A0610MVFVP4nFvgy2a7xaikd4RngfOlFFA4459



Barrio Luaña 209-A





#### 2.1 Sustentación del edificio

Justificación de las características del suelo y parámetros a considerar para el cálculo de la parte del sistema estructural correspondiente a cimentación.

#### 2.1.1 Bases de cálculo

#### Método de cálculo

De acuerdo con la Instrucción EHE, el proceso general de cálculo empleado es el de los "Estados Límite", que trata de reducir a un valor suficientemente bajo la probabilidad de que se alcancen aquellos estados límite en los que la estructura incumple alguna de las condiciones para las que ha sido proyectada. La determinación de las solicitaciones se ha realizado con arreglo a los principios de la Mecánica Racional, complementados por las teorías clásicas de la Resistencia de Materiales y de la Elasticidad. En general, el tipo de análisis global efectuado responde a un modelo lineal, si bien se han aceptado ocasionalmente redistribuciones plásticas en algunos puntos, habiendo comprobado previamente su ductilidad. Las comprobaciones de los estados límite <u>últimos</u> (equilibrio, agotamiento e inestabilidad) se han realizado, para cada hipótesis de carga, con los valores representativos de las acciones mayorados por una serie de coeficientes parciales de seguridad, habiéndose minorado las propiedades resistentes de los materiales mediante otros coeficientes parciales de seguridad.

Las comprobaciones de los estados límite de servicio (fisuración y deformación) se han realizado para cada hipótesis de carga con acciones de servicio (valores representativos sin mayorar).

#### **Verificaciones**

Las verificaciones de los Estados Límites están basadas en el uso de un modelo adecuado para el sistema de cimentación elegido y el terreno de apoyo de la misma.

#### **Acciones**

Se ha considerado las acciones que actúan sobre el edificio soportado según el documento DB SE AE y las acciones geotécnicas que trasmiten o generan a través del terreno en que se apoya según el documento DB SE (apartados 4.3-4.4-4.5).

#### 2.1.2 Estudio geotécnico

Generalidades El estudio geotécnico se realizará en la fase de P. Ejecución.

> CIF--Tfno: --Email: --Firmado por: --

Características estimadas del terreno de cimentación

Cota de cimentación:

Datos en Estudio geotécnico adjunto a P. Ejecución Estrato previsto para cimentar:

Datos en Estudio geotécnico adjunto a P. Ejecución

Nivel freático:

Datos en Estudio geotécnico adjunto a P. Ejecución

Coeficiente de permeabilidad:

Datos en Estudio geotécnico adjunto a P. Ejecución

Tensión admisible considerada: Datos en Estudio geotécnico adjunto a P. Ejecución

Peso específico del terreno:

Datos en Estudio geotécnico adjunto a P. Ejecución

Àngulo de rozamiento interno del terreno:

Datos en Estudio geotécnico adjunto a P. Ejecución Coeficiente de balasto:

Datos en Estudio geotécnico adjunto a P. Ejecución

Agresividad para el hormigón:

Datos en Estudio geotécnico adjunto a P. Ejecución

MOAH ARQUITECTOS S.L.P.

tel. 942 56 52 05 moah@moah.es



REGISTRO ELECTRONICO (GCELC) echa Registro 14/01/2025 21:20



Características de la edificación

Rehabiltación de 1 edificación independiente. Superficie construida = 3.173,73 m² sobre rasante

Construcción de 5 plantas sobre rasante.

Características del Estudio Geotécnico Tipo de construcción Grupo de terreno

Distancia máxima entre puntos de reconocimiento Profundidad orientativa de los reconocimientos Número mínimo de sondeos mecánicos Porcentaie de sustitución por pruebas continuas de

penetración

### Sistema estructural

### 2.2.1 Procedimientos y métodos empleados para todo el sistema estructural

El proceso seguido para el cálculo estructural es el siguiente: primero, determinación de situaciones de dimensionado; segundo, establecimiento de las acciones; tercero, análisis estructural; y cuarto dimensionado. Los métodos de comprobación utilizados son el de Estado Límite Ultimo para la resistencia y estabilidad, y el de Estado Límite de Servicio para la aptitud de servicio. Para más detalles consultar la Memoria de Cumplimiento del CTE, Apartados SE 1 y SE 2.

### 2.2.2 Cimentación

### Datos e hipótesis de partida

Edificación compuesta por 5 plantas sobre rasante con uso residencial público (alojamiento turístico extrahotelero) y una superficie construida total de 3.173,73 m2.

El periodo de servicio previsto es de 50 años.

### Programa de necesidades

El programa de necesidades de la cimentación viene obligado por la estructura portante que soportará sobre sí y que se describe más

# Bases de cálculo

Para la obtención de las solicitaciones se ha considerado los principios de la Mecánica Racional y las teorías clásicas de la Resistencia de Materiales

El método de cálculo aplicado es de los Estados Límites, en el que se pretende limitar que el efecto de las acciones exteriores ponderadas por unos coeficientes sea inferior a la respuesta de la estructura, minorando las resistencias de los materiales. En los estados límites últimos se comprueban los correspondientes a: equilibrio agotamiento o rotura, adherencia, anclaje y fatiga (si procede).

En los estados límites de utilización, se comprueba: en deformaciones (flechas) y vibraciones (si procede).

Definidos los estados de carga según su origen, se procede a calcular las combinaciones posibles con los coeficientes de mayoración y minoración correspondientes de acuerdo a los coeficientes de seguridad definidos en el art. 12º de la norma EHE y las combinaciones de hipótesis básicas definidas en el art. 4º del DB-SE.

# Procedimientos o métodos empleados para todo el sistema estructural

La obtención de los esfuerzos en las diferentes hipótesis simples del entramado estructural, se harán de acuerdo a un cálculo lineal de primer orden, es decir, admitiendo proporcionalidad entre esfuerzos y deformaciones, el principio de superposición de acciones, y un comportamiento lineal y geométrico de los materiales y la estructura.

Para la obtención de las solicitaciones determinantes del dimensionado de los elementos de los forjados (vigas, viguetas, losas, nervios) se obtendrán los diagramas envolventes para cada esfuerzo.

Para el dimensionado de los soportes se comprueban para todas las combinaciones definidas.

MOAH ARQUITECTOS S.L.P.

tel. 942 56 52 05 moah@moah.es

REGISTRO ELECTRONICO (GCELC)

14/01/2025 21:20

echa Registro





Barrio Luaña 209-A

Cóbreces, Alfoz de Lloredo [CANTABRIA]



Descripción constructiva No se interviene sobre este sistema del edificio

Características de los materiales

No se interviene sobre este sistema del edificio

# 2.2.3 Estructura portante

Datos e hipótesis de partida

En base a las necesidades requeridas por la organización y el diseño de la edificación, se plantea Un refuerzo de la estructura metálica y de hormigón

existente.

Programa de necesidades Edificación compuesta por 5 plantas sobre rasante con uso residencial público (alojamiento turístico extrahotelero) y una superficie construida

total de 3.173,73 m2.

Bases de cálculo

Se dimensiona los elementos metálicos de acuerdo con la norma CTE SE-A (Seguridad estructural), determinándose coeficientes de aprovechamiento y deformaciones, así como la estabilidad, de acuerdo con los principios de la Mecánica Racional y la Resistencia de Materiales.

Se realiza un cálculo lineal de primer orden, admitiéndose localmente

plastificaciones de acuerdo con lo indicado en la norma.

La estructura se supone sometida a las acciones exteriores, ponderándose para la obtención de los coeficientes de aprovechamiento comprobación de sección, y sin mayorar para las comprobaciones de deformaciones, de acuerdo con los límites de agotamiento de tensiones y límites de flecha establecidos.

Para el cálculo de los elementos comprimidos se tiene en cuenta el pandeo por compresión y para los flectados el pandeo lateral, de acuerdo con las indicaciones de la norma.

Descripción constructiva Pilares de hormigón y metálicos.

Características de los materiales

Se adjuntará, en el proyecto de Ejecución, como ANEXO la memoria el

cálculo de estructuras

# 2.2.4 Estructura horizontal

Datos e hipótesis de

partida

No se interviene sobre este sistema del edificio

Programa de necesidades

El programa de necesidades viene impuesto por los anteriores condicionantes, para conseguir la arquitectura requerida.

Bases de cálculo

Se dimensiona los elementos metálicos de acuerdo con la norma CTE SE-A (Seguridad estructural), determinándose coeficientes de aprovechamiento y deformaciones, así como la estabilidad, de acuerdo con los principios de la Mecánica Racional y la Resistencia de Materiales.

Se realiza un cálculo lineal de primer orden, admitiéndose localmente plastificaciones de acuerdo con lo indicado en la norma.

La estructura se supone sometida a las acciones exteriores, ponderándose para la obtención de los coeficientes de aprovechamiento y comprobación de sección, y sin mayorar para las comprobaciones de deformaciones, de acuerdo con los límites de agotamiento de tensiones y límites de flecha establecidos.

Para el cálculo de los elementos comprimidos se tiene en cuenta el pandeo por compresión y para los flectados el pandeo lateral, de acuerdo

con las indicaciones de la norma.

Descripción constructiva Características de los materiales

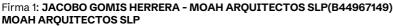
No se interviene sobre este sistema del edificio

No se interviene sobre este sistema del edificio

MOAH ARQUITECTOS S.L.P.







Barrio Luaña 209-A Cóbreces, Alfoz de Lloredo [CANTABRIA]



#### 2.3 Sistema envolvente

Definición constructiva de los distintos subsistemas de la envolvente del edificio relacionados en la Memoria Descriptiva, con descripción de su comportamiento frente a las acciones a las que está sometido (peso propio, viento, sismo, etc.), frente al fuego, seguridad de uso, evacuación de agua y comportamiento frente a la humedad, aislamiento térmico y sus bases de cálculo.

Definición del aislamiento térmico de dichos subsistemas, la demanda energética máxima prevista del edificio para condiciones de verano e invierno y su eficiencia energética en función del rendimiento energético de las instalaciones proyectadas según el Apartado 6 de Subsistema de acondicionamiento e instalaciones.

Existen componentes de la envolvente del edificio situados sólo sobre rasante.

### 2.3.1 Subsistema muros en contacto con el aire

Definición constructiva	Fachada 1
	-Revoco con mortero de cal
	-Ladrillo existente e=11,5cm
	-Enfoscado con mortero hidrófugo
	-Cámara de aire de 3 cm. de espesor.
	-Aislamiento térmico de planchas rígidas de 6 cm. de XPS.
	-Perfilería acero galvanizado 50 mm con 40 mm de lana de roca en su interior.
	-2x125mm placas de fibra de yeso (la última placa será resistente al agua en cuartos húmedos y se añadirá un acabado alicatado). -Pintura plástica.
	Huecos:
	Las zonas acristaladas se han resuelto con carpinterías de aluminio con RPT. Los vidrios se han seleccionado con características de baja
	emisividad y control solar en función de las orientaciones en las que se han colocado, y con gas Argón al 90% en las cámaras de aquellas estancias que requieren un mayor aislamiento térmico y laminados de
	seguridad cuando así se requiera según el tamaño y ubicación.
Peso propio	Comportamiento y bases de cálculo frente a:  Acción permanente según DB SE AE
Viento	Acción variable según DB SE AE
Sismo	Acción accidental según DB SE-AE
Fuego	Propagación exterior según DB-SI
Seguridad de uso	Riesgo de caídas en ventanas según DB-SU
Evacuación de agua	No es de aplicación
Comportamiento	Protección frente a la humedad según DB HS 1
frente a la humedad	
Aislamiento acústico	Protección contra el ruido según DB HR
Aislamiento térmico	Limitación de la demanda energética según DB HE 1

# 2.3.2 Subsistema muros en contacto con espacios no habitables

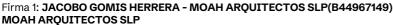
Definición	No es de aplicación en este proyecto.
constructiva	
	Comportamiento y bases de cálculo frente a:
Peso propio	Acción permanente según DB SE AE
Viento	Acción variable según DB SE AE
Sismo	Acción accidental según DB SE-AE
Fuego	Propagación exterior según DB-SI
Seguridad de uso	Riesgo de caídas en ventanas según DB-SU
Evacuación de agua	No es de aplicación
Comportamiento	Protección frente a la humedad según DB HS 1

MOAH ARQUITECTOS S.L.P.

tel. 942 56 52 05 moah@moah.es



REGISTRO ELECTRONICO (GCELC)
N.º Registro: 2025GCELCEO 2025GCELCE010204 14/01/2025 21:20 Fecha Registro



Barrio Luaña 209-A Cóbreces, Alfoz de Lloredo [CANTABRIA]



frente a la humedad	
Aislamiento acústico	Protección contra el ruido según DB HR
Aislamiento térmico	Limitación de la demanda energética según DB HE 1

### 2.3.3 Subsistema Cubiertas en contacto con el aire

Definición constructiva	Cubierta 1 -Panel sándwich grecado acabado mate -Estructura metálica -Lana mineral 6 cm -Falso techo PYL 15 mm  Cubierta 2 -Plancha de zinc con junta alzada -Membrana drenante -Poliestireno extruido 6 cm -Bóveda de ladrillo -Revoco de cal
	Comportamiento y bases de cálculo frente a:
Peso propio	Acción permanente según DB SE-AE
Nieve	Acción variable según DB SE-AE
Viento	Acción variable según DB SE-AE
Sismo	Acción accidental según DB SE-AE
Fuego	Propagación exterior según DB-SI
Seguridad de uso	No es de aplicación
Evacuación de agua	Evacuación de aguas DB HS 5
Comportamiento	Protección frente a la humedad según DB HS 1
frente a la humedad	
Aislamiento acústico	Protección contra el ruido según DB HR
Aislamiento térmico	Limitación de la demanda energética según DB HE 1

# 2.3.4 Subsistema Cubiertas en contacto con espacio no habitables

Definición constructiva	No es de aplicación en este proyecto.
	Comportamiento y bases de cálculo frente a:
Peso propio	Acción permanente según DB SE-AE
Nieve	Acción variable según DB SE-AE
Viento	Acción variable según DB SE-AE
Sismo	Acción accidental según DB SE-AE
Fuego	Propagación exterior según DB-SI
Seguridad de uso	Riesgo de caídas según DB-SU
Evacuación de agua	Evacuación de aguas DB HS 5
Comportamiento	Protección frente a la humedad según DB HS 1
frente a la humedad	
Aislamiento acústico	Protección contra el ruido según DB HR
Aislamiento térmico	Limitación de la demanda energética según DB HE 1

# 2.3.5 Subsistema suelos apoyados sobre el terreno

Definición constructiva	Suelo 1 -Hormigón pulido/baldosa cerámica/tarima multicapa -Recrecido autonivelante para suelo radiante e=5cmPlaca tetones poliestireno expandido e=4cmForjado ventilado tipo cavity 10 cm
	-Suelo actual

MOAH ARQUITECTOS S.L.P.



Barrio Luaña 209-A Cóbreces, Alfoz de Lloredo [CANTABRIA]



	Suelo 2 -Solera de hormigón pulido -Lámina de polietileno -Suelo actual
	Comportamiento y bases de cálculo frente a:
Peso propio	Acción permanente según DB SE-AE
Viento	No es de aplicación.
Sismo	No es de aplicación.
Fuego	No es de aplicación.
Seguridad de uso	Riesgo de caídas según DB-SU
Evacuación de agua	No es de aplicación.
	Protección frente a la humedad según DB HS 1
Comportamiento	Protección frente a la humedad según DB HS 1
frente a la humedad	_
Aislamiento acústico	No es de aplicación.
Aislamiento térmico	Limitación de la demanda energética según DB HE 1

# 2.3.6 Suelos en contacto con espacios no habitables

Definición constructiva	No es de aplicación en este proyecto.
	Comportamiento y bases de cálculo frente a:
Peso propio	Acción permanente según DB SE-AE
Viento	No es de aplicación.
Sismo	No es de aplicación.
Fuego	No es de aplicación.
Seguridad de uso	No es de aplicación.
Evacuación de agua	No es de aplicación.
Comportamiento	Protección frente a la humedad según DB HS 1
frente a la humedad	
Aislamiento acústico	No es de aplicación.
Aislamiento térmico	Limitación de la demanda energética según DB HE 1

# 2.3.7 Subsistema suelos en contactos con el aire exterior (Terrazas y balcones)

Definición constructiva	No es de aplicación en este proyecto.
	Comportamiento y bases de cálculo frente a:
Peso propio	Acción permanente según DB SE-AE
Nieve	Acción variable según DB SE-AE
Viento	Acción variable según DB SE-AE
Sismo	Acción accidental según DB SE-AE
Fuego	Propagación exterior según DB-SI
Seguridad de uso	Riesgo de caídas según DB-SU
Evacuación de agua	Evacuación de aguas DB HS 5
Comportamiento	Protección frente a la humedad según DB HS 1
frente a la humedad	
Aislamiento acústico	Protección contra el ruido según DB HR
Aislamiento térmico	Limitación de la demanda energética según DB HE 1

MOAH ARQUITECTOS S.L.P.







### 2.3.8 Subsistema muros en contacto con el terreno

Definición constructiva	-Pintura plástica/ alicatado cerámico -2x13mm placas de yeso (la última placa será resistente al agua en cuartos húmedos y se añadirá un acabado alicatado)Perfilería acero galvanizado 72 mm con 60 mm de lana de roca en su interiorLadrillo HD 7cm -Cámara bufaEnfoscado con mortero hidrófugoMuro actual
	Comportamiento y bases de cálculo frente a:
Peso propio	Acción permanente según DB SE-AE
Viento	No es de aplicación.
Sismo	Acción accidental según DB SE-AE
Fuego	Resistencia al fuego de la estructura según DB-SI
Seguridad de uso	No es de aplicación
Evacuación de agua	No es de aplicación
Comportamiento	Protección frente a la humedad según DB HS 1
frente a la humedad	
Aislamiento acústico	No es de aplicación
Aislamiento térmico	Limitación de la demanda energética según DB HE 1

# 2.3.9 Subsistema cubiertas enterradas

Definición	No es de aplicación en este proyecto.
constructiva	
	Comportamiento y bases de cálculo frente a:
Peso propio	Acción permanente según DB SE-AE
Viento	No es de aplicación.
Sismo	Acción accidental según DB SE-AE
Fuego	Resistencia al fuego de la estructura según DB-SI
Seguridad de uso	No es de aplicación
Evacuación de agua	No es de aplicación
Comportamiento	Protección frente a la humedad según DB HS 1
frente a la humedad	
Aislamiento acústico	No es de aplicación
Aislamiento térmico	Limitación de la demanda energética según DB HE 1

#### 2.4 Sistema de compartimentación

Definición de los elementos de compartimentación relacionados en la Memoria Descriptiva con especificación de su comportamiento ante el fuego y su aislamiento acústico y otras características que sean exigibles, en su caso.

Se entiende por partición interior, conforme al "Apéndice A: Terminología" del DB HE 1, el elemento constructivo del edificio que divide su interior en recintos independientes. Pueden ser verticales u horizontales.

# 2.4.1 Partición interior 1

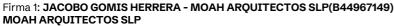
Definición constructiva	División entre espacios habitables dentro de un mismo sector y locales especiales de riesgo bajo:
	-Pintura plástica / alicatado cerámico 7 tarima sobre rastreles -2x13mm placas de yeso (la última placa será resistente al agua en cuartos húmedos y se añadirá un acabado alicatado).

MOAH ARQUITECTOS S.L.P.

tel. 942 56 52 05 moah@moah.es



REGISTRO ELECTRONICO (GCELC)
N.º Registro: 2025GCELCE010204 Fecha Registro 14/01/2025 21:20





	-Perfilería acero galvanizado 72 mm con 60 mm de lana de roca en su interior2x13mm placas de yeso (la última placa será resistente al agua en cuartos húmedos y se añadirá un acabado alicatado) Pintura plástica / alicatado cerámico
	Comportamiento frente a
Fuego	Propagación exterior según DB-SI
Aislamiento acústico	Protección contra el ruido según DB HR

#### 2.5 Sistema de acabados

Se indican las características y prescripciones de los acabados de los paramentos descritos en la Memoria Descriptiva a fin de cumplir los requisitos de funcionalidad, seguridad y habitabilidad.

# 2.5.1 Revestimientos exteriores

Descripción	Fachada 1: Revoco de cal.	
	Requisitos de	
Funcionalidad No es de aplicación		
Seguridad Reacción al fuego y propagación interior según DB SI 1		
Habitabilidad	No es de aplicación	

# 2.5.2 Revestimientos interiores

Descripción	Tipo 1: Pintura plástica lavable de color por determinar. Tipo 2:	
	Paneleado de madera por determinar.	
	Tipo 3: Alicatado cerámico.	
	Requisitos de	
Funcionalidad	No es de aplicación	
Seguridad	Reacción al fuego y propagación interior según DB SI 1	
Habitabilidad	No es de aplicación	

# 2.5.3 Solados

Descripción	Tipo 1:
	Losa de piedra caliza de la zona.
	Tipo 2:
	Gres porcelánico rectificado.
	Tipo 3:
	Tarima de madera multicapa.
	Tallina do mado a monoapar
	Tipo 4:
	Microcemento.
	Time To
	Tipo 5:
	Resina.
	Requisitos de
Francis a salislard	•
Funcionalidad	No es de aplicación

MOAH ARQUITECTOS S.L.P.





Barrio Luaña 209-A

Cóbreces, Alfoz de Lloredo [CANTABRIA]



_	Reacción al fuego y propagación interior según DB SI 1 Seguridad de utilización según DB SU 1
Habitabilidad	No es de aplicación

### 2.5.4 Cubiertas

Descripción	Plancha de zinc Chapa de acero galvanizado lacado mate
	Requisitos de
Funcionalidad	No es de aplicación
Seguridad	Reacción al fuego y propagación exterior según DB SI 2
Habitabilidad	Protección frente a la humedad DB HS 1

### Sistema de acondicionamiento e instalaciones

Se indican los datos de partida, los objetivos a cumplir, las prestaciones y las bases de cálculo para cada uno de los subsistemas siguientes:

1. Protección contra incendios, anti-intrusión, pararrayos, electricidad, alumbrado, ascensores, transporte, fontanería, evacuación de residuos líquidos y sólidos, ventilación, telecomunicación, etc.

2. Instalaciones térmicas del edificio proyectado y su rendimiento energético, suministro de combustibles, ahorro de energía e incorporación de energía solar térmica o fotovoltaica y otras energías renovables.

### 2.6.1 Subsistema de protección contra incendios

Datos de partida Obra de rehabilitación, reestructuración y consolidación

> Sup. útil del edificio: 2.729.10 m2 Número total de plantas: 5

Altura máxima de evacuación ascendente: 0 m Altura máxima de evacuación descendente: 12,64 m

Objetivos a cumplir Disponer de equipos e instalaciones adecuados para hacer posible la

detección, el control y la extinción de un incendio, garantizando en la

medida de lo posible la seguridad de los ocupantes del edificio

**Prestaciones** Las suficientes para garantizar el cumplimiento de los objetivos propuestos.

Bases de cálculo Según DB SI 4

Descripción y características

Instalación de protección contra incendios diseñada para los requerimientos específicos del edificio proyectado, según planos de la

instalación

### 2.6.2 Subsistema de anti-intrusión

Datos de partida Obra de rehabilitación, reestructuración y consolidación

Sup. útil del edificio: 2.729,10 m2 Número total de plantas: 5

Altura máxima de evacuación ascendente: 0 m Altura máxima de evacuación descendente: 12,64 m

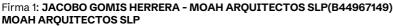
Cierre de finca: Sí. Edificaciones próximas: Sí.

MOAH ARQUITECTOS S.L.P.

tel. 942 56 52 05 moah@moah.es



REGISTRO ELECTRONICO (GCELC)
N.º Registro: 2025GCELCEO echa Registro 14/01/2025 21:20



Barrio Luaña 209-A

Cóbreces, Alfoz de Lloredo [CANTABRIA]



Objetivos a cumplir Garantizar la seguridad de los ocupantes del edificio, así como de sus

pertenencias frente a la posible intrusión de personas ajenas al edificio

**Prestaciones** Sistema por definir.

Bases de cálculo

Descripción v características Todos los vidrios hasta el suelo serán de seguridad

Las puertas de acceso serán blindadas y con cerradura de seguridad.

Las puertas o ventanas con apertura desde el exterior llevarán su propia

cerradura.

Se hará una preinstalación de alarma y de videovigilancia si la propiedad

2.6.3 Subsistema de pararrayos

Datos de partida Densidad de impactos (Ng):

3,30m - 4,50m Altura del edificio en el perímetro:

Sup. de captura equivalente (Ae): A calcular en provecto

> ejecución 0,5

Coeficiente relacionado con el

retorno (C1):

Coeficiente función tipo de

construcción (C2):

Coeficiente por contenido peligroso

(C<sub>3</sub>):

Coeficiente por ocupación (C<sub>4</sub>): Coeficiente por servicio (C5):

Objetivos a cumplir Limitar el riesgo de electrocución y de incendio causado por la acción del

**Prestaciones** Las suficientes para garantizar el cumplimiento de los objetivos propuestos.

Bases de cálculo Se calculará en el proyecto de ejecución con la justificación del

cumplimiento del CTE- DB-SUA

Descripción y características Se definirá en el Proyecto de ejecuciión

2.6.4 Subsistema de electricidad

Datos de partida Obra de rehabilitación, reestructuración y consolidación

Sup. útil del edificio: 2.729,10 m2 Número total de plantas: 5

Altura máxima de evacuación ascendente: 0 m Altura máxima de evacuación descendente: 12,64 m

Empresa suministradora: EON-VIESGO (pendiente de informe).

El suministro eléctrico en baja tensión para la instalación proyectada, Objetivos a cumplir

preservar la seguridad de las personas y bienes, asegurar el normal funcionamiento de la instalación, prevenir las perturbaciones en otras instalaciones y servicios, y contribuir a la fiabilidad técnica y a la eficiencia

económica de la instalación.

**Prestaciones** Las suficientes para garantizar el cumplimiento de los objetivos propuestos.

Bases de cálculo Según el Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión (Real Decreto

842/2002, de 2 de agosto de 2002), así como a las Instrucciones Técnicas

MOAH ARQUITECTOS S.L.P.

tel. 942 56 52 05 moah@moah.es

REGISTRO ELECTRONICO (GCELC)

Fecha Registro

GCELCE010204

14/01/2025 21:20





Barrio Luaña 209-A

Cóbreces, Alfoz de Lloredo [CANTABRIA]



Complementarias (ICT) BT 01 a BT 51.

Descripción v características Instalación de fuerza y alumbrado diseñada para los requerimientos específicos del edificio proyectado, según planos de la instalación.

### 2.6.5 Subsistema de alumbrado

Datos de partida Obra de rehabilitación, reestructuración y consolidación

> Sup. útil del edificio: 2.729,10 m2 Número total de plantas: 5

Altura máxima de evacuación ascendente: 0 m Altura máxima de evacuación descendente: 12.64 m

Uso: Residencial público

Objetivos a cumplir Limitar el riesgo de daños a las personas como consecuencia de una

iluminación inadecuada en caso de emergencia o de fallo del alumbrado

**Prestaciones** Disponer de alumbrado de emergencia en todo el edificio que garantice

> una duración de funcionamiento de 1 hora mínimo a partir del instante en que tenga lugar el fallo, una iluminancia mínima de 1 lux a nivel del suelo, y una iluminancia mínima de 5 lux en el punto donde estén situados los

extintores y los cuadros de mando de la instalación eléctrica.

Bases de cálculo Según DB SU 4.

Descripción y características El edificio dispondrá de alumbrado de emergencia que entre en funcionamiento en caso de fallo en el suministro del alumbrado normal. La

instalación cumplirá las condiciones de servicio siguientes:

-Duración de 1 hora, como mínimo, a partir del instante en que tenga lugar

-lluminancia mínima de 1 lux en el nivel del suelo.

-lluminancia mínima de 5 lux en el punto en que estén situados los

extintores y los cuadros

de mando de la instalación eléctrica.

# 2.6.6 Subsistema de fontanería

Datos de partida Obra de rehabilitación, reestructuración y consolidación

Sup. útil del edificio: 2.729,10 m2 Número total de plantas: 5

Altura máxima de evacuación ascendente: 0 m Altura máxima de evacuación descendente: 12,64 m

Uso: Residencial público Edificio con 1 titular.

Abastecimiento directo con suministro público continuo y presión

suficientes.

Objetivos a cumplir Disponer de medios adecuados para suministrar al equipamiento higiénico

previsto de agua apta para el consumo de forma sostenible, aportando caudales suficientes para su funcionamiento, sin alteración de las propiedades de aptitud para el consumo e impidiendo los posibles retornos que puedan contaminar la red, incorporando medios que permitan el

ahorro y el control del caudal del agua.

Los equipos de producción de agua caliente estarán dotados de sistemas de acumulación y los puntos terminales de utilización tendrán unas características tales que eviten el desarrollo de gérmenes patógenos.

MOAH ARQUITECTOS S.L.P.

tel. 942 56 52 05 moah@moah.es



REGISTRO ELECTRONICO (GCELC) GCELCE010204 14/01/2025 21:20



Barrio Luaña 209-A Cóbreces, Alfoz de Lloredo [CANTABRIA]



**Prestaciones** Disponer de los siguientes caudales mínimos instantáneos para cada tipo

Tipo de aparato Caudal instantáneo Caudal instantáneo mínimo de AF (Dm3/s) mínimo de AF (Dm3/s) Lavabo 0,10 0,065 0.10 Ducha 0.20Inodoro cisterna 0.10 Inodoro fluxor 1,25 Grifo aislado 0,15 0,10 Vertedero 0.20 0.10

Temperatura de preparación y almacenamiento ACS: 65°

Bases de cálculo Diseño y dimensionado de la instalación según DB HS 4, Reglamento de

instalaciones térmicas en los edificios RITE, y sus Instrucciones Técnicas

Complementarias ITE.

Descripción v características Instalación de suministro de AF y ACS diseñada para los requerimientos específicos del edificio proyectado, según planos de la instalación.

# 2.6.7 Subsistema de evacuación de residuos líquidos y sólidos

Datos de partida Red pública:

El sistema de saneamiento del edificioevacuará a la red pública municipal

Cota red pública: A confirmar en Proyecto de Ejecución

Diámetro de acometida de saneamiento: A confirmar en Proyecto de

Ejecución

Objetivos a cumplir Disponer de medios adecuados para extraer las aguas residuales de forma

independiente o conjunta con las precipitaciones atmosféricas y con las

escorrentías.

**Prestaciones** La red de evacuación deberá disponer de cierres hidráulicos, con unas

> pendientes que faciliten la evacuación de los residuos y ser auto lavables, los diámetros serán los apropiados para los caudales previstos, será accesible o registrable para su mantenimiento y reparación, y dispondrá de un sistema de ventilación adecuado que permita el funcionamiento de

los cierres hidráulicos.

Bases de cálculo Descripción y características

Diseño y dimensionado de la instalación según DB HS 5.

Instalación de saneamiento diseñada para los requerimientos específicos

del edificio proyectado, según planos de la instalación.

## 2.6.8 Subsistema de ventilación

Datos de partida Obra de rehabilitación, reestructuración y consolidación

Sup. útil del edificio: 2.729,10 m2 Número total de plantas: 5

Altura máxima de evacuación ascendente: 0 m Altura máxima de evacuación descendente: 12,64 m

Tipo de ventilación: Mecánica. Zona térmica según DB HS 3: X

Se colocará un sistema de ventilación con recuperador de calor.

Objetivos a cumplir Disponer de medios para que los recintos del edificio puedan ventilar

MOAH ARQUITECTOS S.L.P.

tel. 942 56 52 05 moah@moah.es



REGISTRO ELECTRONICO (GCELC) Fecha Registro 14/01/2025 21:20 Barrio Luaña 209-A

Cóbreces, Alfoz de Lloredo [CANTABRIA]



adecuadamente, de forma que se aporte un caudal suficiente de aire exterior y se garantice la extracción y expulsión del aire viciado por los contaminantes.

**Prestaciones** Las suficientes para garantizar el cumplimiento de los objetivos propuestos.

Bases de cálculo Diseño y dimensionado de la instalación según DB HS 3.

Descripción v características Instalación de ventilación diseñada para los requerimientos específicos del

edificio proyectado, según planos de la instalación.

### 2.6.9 Subsistema de telecomunicaciones

Datos de partida Obra de rehabilitación, reestructuración y consolidación

> Sup. útil del edificio: 2.729,10 m2 Número total de plantas: 5

Altura máxima de evacuación ascendente: 0 m Altura máxima de evacuación descendente: 12.64 m

Objetivos a cumplir Disponer de acceso a los servicios de telecomunicación, audiovisuales y de

transmisión de datos y voz.

**Prestaciones** Las suficientes para garantizar el cumplimiento de los objetivos propuestos.

Bases de cálculo Diseño y dimensionado de la instalación según el vigente Reglamento

> regulador de las infraestructuras comunes de telecomunicaciones para el acceso a los servicios de telecomunicación en el interior de los edificios y de la actividad de instalación de equipos y sistemas de

telecomunicaciones (R.D. 401/2003, de 4 de abril).

Descripción y características

# 2.6.10 Subsistema de Instalaciones térmicas del edificio

Datos de partida Obra de rehabilitación, reestructuración y consolidación

Sup. útil del edificio: 2.729,10 m2 Número total de plantas: 5

Altura máxima de evacuación ascendente: 0 m Altura máxima de evacuación descendente: 12,64 m

Instalación individual de calefacción y climatización (ITE.09). Aerotermia

con suelo radiante para el 100% de la calefacción y ACS.

Objetivos a cumplir Disponer de unos medios adecuados destinados a atender la demanda de

bienestar térmico e higiene a través de las instalaciones de calefacción, climatización y agua caliente sanitaria, con objeto de conseguir un uso racional de la energía que consumen, por consideraciones tanto económicas como de protección al medio ambiente, y teniendo en cuenta a la vez los demás requisitos básicos que deben cumplirse en el edificio, y todo ello durante un periodo de vida económicamente

razonable.

Los equipos de producción de agua caliente estarán dotados de sistemas de acumulación y los puntos terminales de utilización tendrán unas características tales que eviten el desarrollo de gérmenes patógenos.

**Prestaciones** Condiciones interiores de bienestar térmico:

Temperatura operativa en verano: 23 a 25 °C Temperatura operativa en invierno: 20 a 23 °C

Humedad relativa del aire: Hr% 50%

MOAH ARQUITECTOS S.L.P.

tel. 942 56 52 05 moah@moah.es



REGISTRO ELECTRONICO (GCELC) GCELCE010204 echa Registro 14/01/2025 21:20





Temperatura de preparación y almacenamiento de ACS:

65 °C.

Bases de cálculo Diseño y dimensionado de la instalación según DB HS 4, Reglamento de

instalaciones térmicas en los edificios RITE, y sus Instrucciones Técnicas

Complementarias ITE.

Descripción y características Instalación de calefacción diseñada para los requerimientos específicos

del edificio proyectado, según planos de la instalación.

# 2.6.11 Subsistema de energía solar térmica

Datos de partida No se precisa, al contar con una instalación de Aerotermia que cumple

con los requisitos del IDAE para ser considerada energía renovable, perose considerará su instalación una vez realizados los cálculos precisos en

Proyecto de Ejecución.

Objetivos a cumplir

Bases de cálculo Diseño y dimensionado de la instalación según DB H 4.

Descripción y características Instalación de energía solar térmica diseñada para los requerimientos

específicos del edificio proyectado, según planos de la instalación.

#### 2.7 **Equipamiento**

Definición de baños, cocinas, lavaderos, aseos, vestuarios...

### 2.7.1 Baños

-Dotación suficiente acorde con la legislación en materia de habitabilidad.

# 2.7.2 Cocinas

-Dotación suficiente acorde con la legislación en materia de habitabilidad.

MOAH ARQUITECTOS S.L.P.

tel. 942 56 52 05 moah@moah.es





REGISTRO ELECTRONICO (GCELC)
N.º Registro: 2025GCELCE

Fecha Registro



# 3. CUMPLIMIENTO DEL CTE

MOAH ARQUITECTOS S.L.P.

tel. 942 56 52 05 moah@moah.es





# PAGINA EN BLANCO

MOAH ARQUITECTOS S.L.P.

tel. 942 56 52 05 moah@moah.es

Barrio Luaña 209-A Cóbreces, Alfoz de Lloredo [CANTABRIA]



# **3.1. CTE DB SI**

MOAH ARQUITECTOS S.L.P.

tel. 942 56 52 05 moah@moah.es

Firma 1: JACOBO GOMIS HERRERA - MOAH ARQUITECTOS SLP(B44967149) MOAH ARQUITECTOS SLP

 $CSV: A0610 \bar{M} VFVP4 n Fvgy 2a7xaikd 4 RngfOlFFA4459$ 



MOAH ARQUITECTOS S.L.P.

tel. 942 56 52 05 moah@moah.es

**MOAH ARQUITECTOS SLP** CSV: A0610MVFVP4nFvgy2a7xaikd4RngfOlFFA4459





REAL DECRETO 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación.( BOE núm. 74. martes 28 marzo 2006)

### Artículo 11. Exigencias básicas de seguridad en caso de incendio (SI).

- El objetivo del requisito básico «Seguridad en caso de incendio» consiste en reducir a límites aceptables el riesgo de que los usuarios de un edificio sufran daños derivados de un incendio de origen accidental, como consecuencia de las características de su proyecto, construcción, uso y mantenimiento.
- Para satisfacer este objetivo. los edificios se provectarán, construirán, mantendrán y utilizarán de forma que, en caso de incendio, se cumplan las exigencias básicas que se establecen en los apartados siguientes.
- El Documento Básico DB-SI especifica parámetros objetivos y procedimientos cuyo cumplimiento asegura la satisfacción de las exigencias básicas y la superación de los niveles mínimos de calidad propios del requisito básico de seguridad en caso de incendio, excepto en el caso de los edificios, establecimientos y zonas de uso industrial a los que les sea de aplicación el «Reglamento de seguridad contra incendios en los establecimientos industriales», en los cuales las exigencias básicas se cumplen mediante dicha aplicación.
- 11.1 Exigencia básica SI 1:Propagación interior: se limitará el riesgo de propagación del incendio por el interior del edificio.
- 11.2 Exigencia básica SI 2:Propagación exterior: se limitará el riesgo de propagación del incendio por el exterior, tanto en el edificio considerado como a otros edificios.
- 11.3 Exigencia básica SI 3:Evacuación de ocupantes: el edificio dispondrá de los medios de evacuación adecuados para que los ocupantes puedan abandonarlo o alcanzar un lugar seguro dentro del mismo en condiciones de seguridad.
- 11.4 Exigencia básica SI 4:Instalaciones de protección contra incendios: el edificio dispondrá de los equipos e instalaciones adecuados para hacer posible la detección, el control y la extinción del incendio, así como la transmisión de la alarma a los ocupantes.
- 11.5 Exigencia básica SI 5:Intervención de bomberos: se facilitará la intervención de los equipos de rescate y de extinción de incendios.
- 11.6 Exigencia básica SI 6:Resistencia al fuego de la estructura: la estructura portante mantendrá su resistencia al fuego durante el tiempo necesario para que puedan cumplirse las anteriores exigencias

MOAH ARQUITECTOS S.L.P.







# PAGINA EN BLANCO

MOAH ARQUITECTOS S.L.P.

tel. 942 56 52 05 moah@moah.es

**MOAH ARQUITECTOS SLP** CSV: A0610MVFVP4nFvgy2a7xaikd4RngfOlFFA4459

Barrio Luaña 209-A Cóbreces, Alfoz de Lloredo [CANTABRIA]



# Ámbito de aplicación

Debido a los usos y características del edificio, se considera que éstos se pueden englobar dentro del uso "Residencial Público", definido en el Anejo SI A correspondiente a la "Terminología".

MOAH ARQUITECTOS S.L.P.

tel. 942 56 52 05 moah@moah.es





# SECCIÓN SI 1 - Propagación interior

## Compartimentación en sectores de incendio

Dadas las características y uso del edificio, y de acuerdo con la Sección SI 1, "Propagación Interior", apartado 1, "Compartimentación en sectores de incendio", el edificio se divide en 4 sectores de incendio, correspondientes con las 4 zonas de uso del edificio (chalet 1, chalet 2, zonas comunes y espacio usos múltiples)

## Locales y zonas de riesgo especial

Los locales y zonas de riesgo especial integrados en los edificios se clasifican conforme los grados de riesgo alto, medio y bajo según los criterios que se establecen en la tabla 2.1 de la sección SI 1 del DB-SI. Los locales así clasificados deben cumplir las condiciones que se establecen en la tabla 2.2 de la sección SI 1 del DB-SI.

A los efectos de este DB se excluyen los equipos situados en las cubiertas, aunque estén protegidos mediante elementos de cobertura.

Tal y como se establece en este apartado, los locales destinados a albergar instalaciones y equipos regulados por reglamentos específicos se rigen, además, por las condiciones que se establezcan en dichos reglamentos. Las condiciones de ventilación de los locales y de los equipos exigidas por dicha reglamentación se solucionarán de forma compatible con las de compartimentación establecidas en este Documento Básico.

Los locales y zonas de riesgo especial son los siguientes:

Nombre del local: Trastero				
Uso:	Almacenaje			
Tamaño del local:	86,20 m²			
Clasificación	Riesgo bajo			
	Resistencia al fuego de la estructura portante R90.			
Se cumplen las condiciones de las zonas de riesgo	Resistencia al fuego de paredes y techos que separan la zona del resto del edificio El90			
especial	Puerta de comunicación con el resto del edificio: EI2 45-C5.			
	Recorrido hasta salida de local ≤ 25,0 m.			

Se cumplen las condiciones de las zonas de riesgo especial integradas en el edificio, según se indica en la tabla 2.2, reproducida a continuación:

Tabla 2.2 Condiciones de las zonas de riesgo especial integradas en edifícios (1)					
Característica	Riesgo bajo	Riesgo medio	Riesgo alto		
Resistencia al fuego de la estructura Portante (2)	R 90	R 120	R 180		
Resistencia al fuego de las paredes y que techos (3) separan la zona del resto del edificio (2)(4)	EI 90	EI 120	EI 180		
Vestíbulo de independencia en cada comunicación de la zona con el resto del edificio	-	Sí	Sí		
Puertas de comunicación con el resto del edificio (5)	EI245-C5	2 x EI230-C5	2 x El230-C5		
Máximo recorrido de evacuación hasta alguna salida del local (6)	≤25 m (7)	≤25 m (7)	≤25 m (7)		

## Notas de la tabla:

(1) Las condiciones de reacción al fuego de los elementos constructivos se regulan en la tabla 4.1 del capítulo 4 de esta Sección.

(2) El tiempo de resistencia al fuego no debe ser menor que el establecido para la estructura portante del conjunto del edificio, de acuerdo con el apartado SI 6, excepto cuando la zona se encuentre bajo una cubierta no prevista para evacuación y cuyo fallo no suponga riesgo para la estabilidad de otras plantas ni para la compartimentación contra incendios, en cuyo caso puede ser R 30.

MOAH ARQUITECTOS S.L.P.

tel. 942 56 52 05 moah@moah.es



REGISTRO ELECTRONICO (GCELC)
N.º Registro: 2025GCELCEO echa Registro 14/01/2025 21:20

Barrio Luaña 209-A Cóbreces, Alfoz de Lloredo [CANTABRIA]



- (3) Excepto en los locales destinados a albergar instalaciones y equipos, puede adoptarse como alternativa el tiempo equivalente de exposición al fuego determinado conforme a lo establecido en el apartado 2 del Anejo SI B.
- (4) Cuando el techo separe de una planta superior debe tener al menos la misma resistencia al fuego que se exige a las paredes, pero con la característica REI en lugar de EI, al tratarse de un elemento portante y compartimentador de incendios. En cambio, cuando sea una cubierta no destinada a actividad alguna, ni prevista para ser utilizada en la evacuación, no precisa tener una función de compartimentación de incendios, por lo que sólo debe aportar la resistencia al fuego R que le corresponda como elemento estructural, excepto en las franjas a las que hace referencia el capítulo 2 de la Sección SI 2, en las que dicha resistencia debe ser REI.
- (5) Considerando la acción del fuego en el interior del recinto. La resistencia al fuego del suelo es función del uso al que esté destinada la zona existente en la planta inferior. Véase apartado 3 de la Sección SI 6 de este DB.

### Espacios ocultos. Paso de instalaciones a través de elementos de compartimentación de incendios

La resistencia al fuego requerida a los elementos de compartimentación de incendios se mantendrá en los puntos en los que dichos elementos son atravesados por elementos de las instalaciones (excluidas las penetraciones cuya sección de paso es inferior a 50 cm<sup>2</sup>).

Como elementos que pueden atravesar diferentes sectores de incendio se encuentran las instalaciones de electricidad, saneamiento y fontanería. En estos pasos, se dispondrán elementos que aseguren la sectorización en caso de incendio.

### Reacción al fuego de los elementos constructivos, decorativos y de mobiliario

Todos los elementos constructivos y decorativos cumplirán las especificaciones indicadas en la tabla 4.1 de la Sección SI 1, "Propagación Interior", apartado 4, "Reacción al Fuego de los Elementos Constructivos, Decorativos y de Mobiliario", afectando al edificio objeto del proyecto de la siguiente manera:

Tabla 4.1 Clases de reacción al fuego de los elementos constructivos					
Situación del elemento Revestimientos (1) De techos y paredes (2) (3) De suelos (2)					
Recintos de riesgo especial (5)	B-s1,d0	BFL-s1			

### Notas de la tabla:

- (1) Siempre que superen el 5% de las superficies totales del conjunto de las paredes, del conjunto de los techos o del conjunto de los suelos del recinto considerado.
- (2) Incluye las tuberías y conductos que transcurren por las zonas que se indican sin recubrimiento resistente al fuego. Cuando se trate de tuberías con aislamiento térmico lineal, la clase de reacción al fuego será la que se indica, pero incorporando el
- (3) Incluye a aquellos materiales que constituyan una capa contenida en el interior del techo o pared y que no esté protegida por una capa que sea El 30 como mínimo.

MOAH ARQUITECTOS S.L.P.





Barrio Luaña 209-A Cóbreces, Alfoz de Lloredo [CANTABRIA]



# SECCIÓN SI 2 - Propagación exterior

### Medianerías y fachadas

El edificio es un edificio aislado por lo que no tiene medianería.

No se contemplan las distancias mínimas de separación que limitan el riesgo de propagación exterior horizontal y vertical (apartado 1.2 y 1.3 de la sección 2 del DB-SI) ya que no existen dos sectores de incendio ni zonas de riesgo especial alto.

Dado que las fachadas proyectadas no son accesibles al público, los materiales no tienen que cumplir ninguna condición especial.

### Cubierta

Los materiales que ocupen más de 10% del revestimiento o acabado exterior de las zonas de cubierta situadas a menos de 5 m de distancia de la proyección vertical de cualquier zona de fachada, del mismo edificio, cuya resistencia al fuego no sea al menos El 60, incluida la cara superior de voladizos cuyo saliente exceda 1 m, así como cualquier otro elemento de iluminación o ventilación, pertenecerán a la clase de reacción al fuego BROOF (t1).

MOAH ARQUITECTOS S.L.P.

tel. 942 56 52 05 moah@moah.es



REGISTRO ELECTRONICO (GCELC)
N.º Registro: 2025GCELCEO echa Registro 14/01/2025 21:20



# SECCIÓN SI 3 - Evacuación de ocupantes

### Cálculo de la ocupación

La asignación de ocupantes a las distintas zonas y recintos, se ha realizado de acuerdo con los valores recomendados en la Sección SI 3, "Evacuación de ocupantes", en el apartado 2, "Cálculo de la ocupación", donde se establece, para el uso Residencial Vivienda, un ratio de ocupación de 1 persona cada 20 m² de superficie útil.

Dado que las plazas de ocupación de ambos chalets están limitadas por la normativa sectorial correspondiente, la ocupación se calcula con respecto a este parámetro

De acuerdo a este ratio, la ocupación prevista en cada chalet se establece en 16 personas.

### Número de salidas y longitud de recorridos de evacuación

Para los alojamientos objeto de proyecto, tal y como establece el Anejo A SI, el origen de evacuación se considera en la puerta, luego no existen recorridos de evacuación dentro de los mismos

### Dimensionado de los medios de evacuación

Al ser el origen de evacuación la puerta de los alojamientos no es de aplicación este apartado.

### Protección de las escaleras

Al ser el origen de evacuación la puerta de los alojamientos no es de aplicación este apartado.

### Puertas situadas en los recorridos de evacuación

La puerta de salida de los alojamientos es abatible, de eje de giro vertical y su sistema de cierre consiste en un dispositivo de fácil y rápida apertura desde el lado del cual proviene la evacuación, sin tener que utilizar una llave y sin tener que actuar sobre más de un mecanismo. Se considera que satisface este requisito funcional los dispositivos de apertura mediante manilla, al tratarse de la evacuación de zonas ocupadas por personas familiarizadas con la puerta considerada.

### Señalización de los medios de evacuación

Dado que el uso del edificio es de residencial público, es precisa la instalación de un sistema de señalización de los medios de evacuación.

# Control del humo de incendio

Según se describe en la norma, no es preciso un sistema de control del humo de incendio

# Evacuación de personas con discapacidad en caso de incendio

El recorrido de evacuación para personas con discapacidad está garantizado en ambos chalets

MOAH ARQUITECTOS S.L.P.

tel. 942 56 52 05 moah@moah.es

REGISTRO ELECTRONICO (GCELC)
N.º Registro: 2025GCELCEO

echa Registro







# SECCIÓN SI 4 – Dotación de instalaciones de protección contra incendios

Tal y como se establece en la Sección SI 4, "Instalaciones de protección contra incendios", apartado 1, "Dotación de instalaciones de protección contra incendios", al tratarse de apartamentos turísticos con entrada directa desde el exterior con un local de riesgo especial bajo, es preciso disponer de un extintor 21 A 113 B C en el mismo. El extintor se señalizará mediante una señal definida en la norma UNE 23033-1, siendo visible incluso en caso de fallo en el suministro al alumbrado normal. Cuando sea fotoluminiscente, cumplirá lo establecido en las normas UNE 23035-1:2003, UNE 23035-2:2003 y UNE 23035-4:2003 y su mantenimiento se realizará conforme a lo establecido en la norma UNE 23035-3:2003.

MOAH ARQUITECTOS S.L.P.

tel. 942 56 52 05 moah@moah.es



2025GCELCE010204 14/01/2025 21:20



# SECCIÓN SI 5 - Intervención de los bomberos

Al tener una altura de evacuación superior a 9 m es necesario un espacio de maniobra para la intervención de los bomberos con las características definidas en el apartado, el cual está garantizado en los viales privados de acceso a las diferentes unidades de alojamiento

MOAH ARQUITECTOS S.L.P.

tel. 942 56 52 05 moah@moah.es



Firma 1: JACOBO GOMIS HERRERA - MOAH ARQUITECTOS SLP(B44967149) **MOAH ARQUITECTOS SLP** 

CSV: A0610MVFVP4nFvgy2a7xaikd4RngfOlFFA4459





# SECCIÓN SI 6 – Resistencia al fuego de la estructura

De acuerdo con lo prescrito en la Sección SI 6, "Resistencia al fuego de la estructura, apartado 3, Elementos estructurales principales", la Resistencia al fuego de los elementos estructurales principales del edificio objeto de este proyecto, son como mínimo los que se detallan en la siguiente tabla (extracto de las tablas 3.1 y 3.2 del apartado citado):

Uso del sector considerado	Plantas h < 15 m		
Residencial público	R30		

En los alojamientos se proyectan forjados metálicos.

El edificio también dispone de pilares metálicos. A los pilares metálicos se les trasdosará o revestirá con revestimientos ignífugos, hasta alcanzar la resistencia al fuego requerida.

En todo caso, la empresa que realice la protección de la estructura estará convenientemente homologada para la instalación de este tipo de medidas de protección pasiva frente al fuego, debiendo emitir el correspondiente certificado de la calificación obtenida

MOAH ARQUITECTOS S.L.P.











# **ANEJOS**

MOAH ARQUITECTOS S.L.P.

tel. 942 56 52 05 moah@moah.es





# PAGINA EN BLANCO

MOAH ARQUITECTOS S.L.P.

tel. 942 56 52 05 moah@moah.es

Barrio Luaña 209-A Cóbreces, Alfoz de Lloredo [CANTABRIA]



# **ESTUDIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS**

MOAH ARQUITECTOS S.L.P.

tel. 942 56 52 05 moah@moah.es



Firma 1: JACOBO GOMIS HERRERA - MOAH ARQUITECTOS SLP(B44967149) MOAH ARQUITECTOS SLP

 $CSV: A0610 \bar{M} VFVP4 n Fvgy 2a7xaikd 4 RngfOlFFA4459$ 



Barrio Luaña 209-A Cóbreces, Alfoz de Lloredo [CANTABRIA]



# PAGINA EN BLANCO

MOAH ARQUITECTOS S.L.P.

tel. 942 56 52 05 moah@moah.es





# 1.- Cumplimiento Estudio de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición

Art. 4.1. a). R.D. 105/2008, de 1 de febrero, (BOE de 13.02.08). Art. 7. D 72/2010 de 28 de Octubre, (BOC 8.11.10)

Titulo Proyecto Básico de rehabilitación y cambio de uso

Fase Proyecto Básico. Diciembre 2024

Emplazamiento Bº Luaña 209-A Localidad Cóbreces Municipio Ribamontán al Mar Provincia Cantabria Promotor Ranbol SL CIF B10962140 Jacobo Gomis Herrera Col 2.396 Autor proyecto

## 2.- Identificación de los residuos y estimación de la cantidad generada

Estimación de la cantidad, expresada en toneladas y en metros cúbicos, de los residuos de construcción y demolición que se generarán en la obra, codificados con arreglo a la Lista Europea de Residuos, publicada por Orden MAM/304/2002, de 8 de febrero, por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la lista europea de residuos. [Artículo 4.1.a)1º1

Para obra nueva, con base estadística del volumen y densidad media generados en obras similares obtenemos la estimación del peso total de los residuos.

Superficie Construida	Volumen de Residuos	Densidad tipo (1-1,5)	Peso de residuos
[m²]	(Sx0,2) [m³]	[t/m³]	[T]
3.173,73	634,67	1,25	793,34

Una vez se obtiene el dato global de Tn de RCDs por m² construido, utilizando los estudios realizados por la Comunidad de Cantabria de la composición en peso de los RCDs que van a sus vertederos (Plan Nacional de RCDs 2001-2006), se estima el peso por tipología de residuos.

Tipo	Código LER	Descripción residuo	Porcentaje	Peso de RCD	Densidad tipo	Volumen RCD
			%	Tm	T/m3	m3
	170302	Asfalto	0,05	39,667	1,3	51,5671
	170201	Madera	0,04	31,7336	0,6	19,04016
	170407	Metales	0,025	19,8335	1,5	29,75025
étrec	200101	Papel	0,003	2,38002	0,9	2,142018
No pétreo	170203	Plástico	0,015	11,9001	0,9	10,71009
_	170202	Vidrio	0,005	3,9667	1,5	5,95005
	170802	Yeso	0,002	1,58668	1,2	1,904016
	TOTAL		0,14	111,0676		121,063684
	010408/010409	Árena, grava y otros áridos	0,04	31,7336	1,5	47,6004
0	170101	Hormigón	0,12	95,2008	1,5	142,8012
Pétreo	170102/170103	Ladrillos, azulejos y otros cerámicos	0,54	428,4036	1,5	642,6054
_	170904	Piedra	0,05	39,667	1,5	59,5005
	TOTAL		0,75	595,005		892,5075
	200201/200301	Basura	0,07	55,5338	0,9	49,98042
Otros		Pot. Peligrosos y otros	0,04	31,7336	0,5	15,8668
	TOTAL		0,11	87,2674		65,84722
	TOTAL			793,34		1079,4184

MOAH ARQUITECTOS S.L.P.

tel. 942 56 52 05 moah@moah.es





REGISTRO ELECTRONICO (GCELC)
N.º Registro: 2025GCELCEO

Fecha Registro



Las tierras y piedras procedentes de la excavación se consideran no contaminadas y no están incluidas en la consideración de RCD, según Artº2.a). Este material se reutilizará en obra, se suministrará como relleno a otras obras y el sobrante (caso de existir) se transportará a vertedero autorizado, sin que, a fecha de hoy, ante la imposibilidad de prever el plazo del comienzo de la obra, ya que este estudio se acompaña a la solicitud de proyecto básico, pueda determinarse con precisión las cantidades exactas a uno u otro destino.

# 3.- Medidas para la prevención de residuos en la obra objeto de proyecto

	No se prevé operación de prevención alguna		
х	Estudio de racionalización y planificación de compra y almacenamiento de materiales		
	Realización de demolición selectiva		
	Utilización de elementos prefabricados de gran formato (paneles prefabricados, losas alveolares)		
	Las medidas de elementos de pequeño formato (ladrillos, baldosas, bloques) serán múltiplos del módulo de la pieza, para		
	así no perder material en los recortes;		
	Se sustituirán ladrillos cerámicos por hormigón armado o por piezas de mayor tamaño.		
	Se utilizarán técnicas constructivas "en seco".		
	Se utilizarán materiales "no peligrosos" (Ej. pinturas al agua, material de aislamiento sin fibras irritantes o CFC.).		
	Se realizarán modificaciones de proyecto para favorecer la compensación de tierras o la reutilización de las mismas.		
	Se utilizarán materiales con "certificados ambientales" (Ej. tarimas o tablas de encofrado con sello PEFC o FSC).		
	Se utilizarán áridos reciclados (Ej., para subbases, zahorras), PVC reciclado ó mobiliario urbano de material reciclado		
	Se reducirán los residuos de envases mediante prácticas como solicitud de materiales con envases retornables al proveedor o reutilización de envases contaminados o recepción de materiales con elementos de gran volumen o a granel		
	normalmente servidos con envases.		
	Otros (indicar)		

### 4.- Operaciones de reutilización, valoración o eliminación de los residuos generados

	Operación prevista	Destino previsto
	No se prevé operación de reutilización alguna	
X	Reutilización de tierras procedentes de la excavación	Relleno en obra y otras obras
	Reutilización de residuos minerales o pétreos en áridos reciclados o en urbanización	
	Reutilización de materiales cerámicos	
	Reutilización de materiales no pétreos: madera, vidrio	
	Reutilización de materiales metálicos	
	Otros (indicar	

Previsión de operaciones de valoración "in situ" de los residuos generados.

х	No se prevé operación alguna de valoración "in situ"		
	Utilización principal como combustible o como otro medio de generar energía		
	Recuperación o regeneración de disolventes		
	Reciclado o recuperación de sustancias orgánicas que utilizan no disolventes		
	Reciclado y recuperación de metales o compuestos metálicos		
	Reciclado o recuperación de otras materias inorgánicas		
	Regeneración de ácidos y bases		
	Tratamiento de suelos, para una mejora ecológica de los mismos.		
x	Acumulación de residuos para su tratamiento según el Anexo II.B de la Decisión Comisión 96/350/CE.		
	Otros (indicar)		

Destino previsto para los residuos no reutilizables ni valorables "in situ"

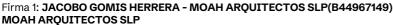
RC	D: Naturaleza no pétrea	Tratamiento	Destino
Х	Mezclas Bituminosas distintas a las del código 17 03 01	Reciclado	Planta de Reciclaje RCD
Х	Madera	Reciclado	Gestor autorizado RNPs
Х	Metales: cobre, bronce, latón, hierro, acero,, mezclados o sin mezclar	Reciclado	Gestor autorizado Residuos No Peligrosos
Х	Papel , plástico, vidrio	Reciclado	Gestor autorizado RNPs
Х	Yeso		Gestor autorizado RNPs
RCD: Naturaleza pétrea			
Х	Residuos pétreos trituradas distintos del código 01 04 07		Planta de Reciclaje RCD
Х	Residuos de arena, arcilla, hormigón,	Reciclado	Planta de Reciclaje RCD
Х	Ladrillos, tejas y materiales cerámicos	Reciclado	Planta de Reciclaje RCD
Х	RCDs mezclados distintos de los códigos 17 09 01, 02 y 03	Reciclado	Planta de Reciclaje RCD
RC	D: Potencialmente peligrosos y otros		

MOAH ARQUITECTOS S.L.P.

tel. 942 56 52 05 moah@moah.es



REGISTRO ELECTRONICO (GCELC)
N.º Registro: 2025GCELCEO GCELCE010204 Fecha Registro: 14/01/2025 21:20



Barrio Luaña 209-A Cóbreces, Alfoz de Lloredo [CANTABRIA]



Х	Mezcla de materiales con sustancias peligrosas ó contaminados	Depósito Seguridad	Gestor autorizado de
	Materiales de aislamiento que contienen Amianto	Depósito Seguridad	Residuos Peligrosos (RPs)
	Residuos de construcción y demolición que contienen Mercurio	Depósito Seguridad	
	Residuos de construcción y demolición que contienen PCB's Depósito Seguridad Gestor au		Gestor autorizado RPs
	Otros residuos de construcción y demolición que contienen SP's	Depósito Seguridad	
	Materiales de aislamiento distintos de los 17 06 01 y 17 06 03	Reciclado	Gestor autorizado RNPs
	Tierras y piedras que contienen sustancias peligrosas		
	Aceites usados (minerales no clorados de motor)	Tratamiento/Depósito	]
	Tubos fluorescentes	Tratamiento/Depósito	
	Pilas alcalinas, salinas y pilas botón	Tratamiento/Depósito	Gestor autorizado RPs
	Envases vacíos de plástico o metal contaminados	Tratamiento/Depósito	]
	Sobrantes de pintura, de barnices, disolventes,	Tratamiento/Depósito	]
	Baterías de plomo	Tratamiento/Depósito	

### 5.- Medidas para la separación de residuos en obra

	Eliminación previa de elementos desmontables y/o peligrosos.		
	Derribo separativo/ Segregación en obra nueva (ej: pétreos, madera, metales, plasticos+cartón+envases, orgánicos, peligrosos).		
	Derribo integral o recogida de escombros en obra nueva "todo mezclado", y posterior tratamiento en planta		
Х	Separación in situ de RCDs marcados en el art. 5.5. que superen en la estimación inicial las cantidades limitantes.		
X	Idem. aunque no superen en la estimación inicial las cantidades limitantes.		
Х	Separación por agente externo de los RCDs marcados en el art. 5.5. que superen en la estimación inicial las cantidades limitantes.		
Х	Idem. aunque no superen en la estimación inicial las cantidades limitantes.		
X	Se separarán in situ/agente externo otras fracciones de RCDs no marcadas en el artículo 5.5.		
	Otros (indicar)		

6.- Instalaciones previstas para el almacenamiento, manejo y separación y, en su caso otras operaciones de gestión de los residuos de construcción y demolición dentro de la obra

Según Artº 4.2 del R. D. 105/2008, de 1 de febrero, este apartado se adjuntará en el correspondiente proyecto de ejecución.

# 7.- Inventario de residuos peligrosos para las obras de demolición, rehabilitación, reparación ó reforma

No se consideran RCD procedentes de la demolición, que deberá ser objeto de estudio independiente integrante del correspondiente proyecto de derribo.

# 8.- Valoración del coste previsto de la gestión de los residuos de construcción y demolición que formará parte del presupuesto del proyecto en capítulo independiente.

Tipo de RCD	Volumen (m³)	Coste estimado (€/m³)	Importe (€)
No pétreo	121,063684		
Pétro	892,5075		
Otros	65,84722		
TOTAL	1079,4184	3,64	3.929,08

\*\*Se ampliará dicho importe hasta un mínimo del 0,2 % del PEM si éste fuera menor Con todo lo descrito, el presupuesto de ejecución material referente al presente estudio de gestión de residuos, asciende a la expresada cantidad de:

Tres mil novecientos veintinueve con cero ocho euros

MOAH ARQUITECTOS S.L.P.









# PAGINA EN BLANCO

MOAH ARQUITECTOS S.L.P.

tel. 942 56 52 05 moah@moah.es



Firma 1: JACOBO GOMIS HERRERA - MOAH ARQUITECTOS SLP(B44967149) **MOAH ARQUITECTOS SLP** 

CSV: A0610MVFVP4nFvgy2a7xaikd4RngfOlFFA4459



Cóbreces, Alfoz de Lloredo [CANTABRIA]



# FICHA CATALOGO EDIFICIOS EN SUELO RUSTICO P.G.O.U. ALFOZ DE LLOREDO

MOAH ARQUITECTOS S.L.P.

tel. 942 56 52 05 moah@moah.es

Firma 1: JACOBO GOMIS HERRERA - MOAH ARQUITECTOS SLP(B44967149) MOAH ARQUITECTOS SLP CSV: A0610MVFVP4nFvgy2a7xaikd4RngfOlFFA4459



# PAGINA EN BLANCO

MOAH ARQUITECTOS S.L.P.

tel. 942 56 52 05 moah@moah.es



Firma 1: JACOBO GOMIS HERRERA - MOAH ARQUITECTOS SLP(B44967149) **MOAH ARQUITECTOS SLP** 

CSV: A0610MVFVP4nFvgy2a7xaikd4RngfOlFFA4459



# ayuntamiento de alfoz de lloredo

						e de Ficha: 1.57
Núcleo:	Cóbreces			1/		
ocalización:	Luaña	/\//		1.57	000	
dent. Catastral edificación):	1351026VP0015S0001TL				4	
dent. Catastral parcela):	Polígono:			3		
Coordenadas UTM	x:401368.6824 y:480504	8.3187				Escala 1:5.000
PARCELA						
Clasificación:	Suelo Rústico de Protecció	n Ordinaria	Plano:	0.6	Superficie Catas (m2 parcela)	stral: 20.820
Calificación:	Uso Común (ROUC)		Uso:	Sin uso		
Acceso e Infraestru	icturas:					
Abastecimiento:	Desde red municipal				c.	nergía eléctrica: Si
	Desde red municipal	Saneamiento	: Red Propia		L.	nergía eléctrica: Si
Acceso:	Carretera Local	Firme:	Asfalto			nergia electrica: Si
Acceso: Afecciones Sectori Servidumbre de 357 (Ley de Cant Características de l	Carretera Local siles - Territoriales: Protección (Ley 22/1998, de abria 5/1996, de Carreteras	Firme: 28 de julio, de Co ), POL: Excluido de	Asfalto ostas), Zona de Dor el POL		o y Zona de Pi	rotección de la CA-
Acceso: Afecciones Sectoria Servidumbre de 857 (Ley de Cant Características de l Parcela independ	Carretera Local lles - Territoriales: Protección (Ley 22/1998, de abria 5/1996, de Carreteras a parcela:	Firme: 28 de julio, de Co ), POL: Excluido de	Asfalto ostas), Zona de Dor el POL		o y Zona de Pi	rotección de la CA-
Acceso: Afecciones Sectoria Afecvidumbre de 857 (Ley de Cant Características de l Parcela independ	Carretera Local lles - Territoriales: Protección (Ley 22/1998, de abria 5/1996, de Carreteras a parcela:	Firme: 28 de julio, de Co ), POL: Excluido de	Asfalto ostas), Zona de Dor el POL		o y Zona de Pi	rotección de la CA-
Acceso: Afecciones Sectoria Afecvidumbre de 857 (Ley de Cant Características de l Parcela independ	Carretera Local ules - Territoriales: Protección (Ley 22/1998, de abria 5/1996, de Carreteras a parcela: liente en un entorno costeri	Firme: 28 de julio, de Co ), POL: Excluido de	Asfalto  ostas), Zona de Dor el POL  isajístico, próxima		o y Zona de Pi	rotección de la CA-
Acceso: Afecciones Sectorio Servidumbre de 457 (Ley de Cant Características de l Parcela independ  EDIFICACIÓN Nombre: La Fecha: 19	Carretera Local ules - Territoriales: Protección (Ley 22/1998, de abria 5/1996, de Carreteras a parcela: liente en un entorno costeri	Firme:  28 de julio, de Co ), POL: Excluido de o de alto valor pai	Asfalto  Dostas), Zona de Dor el POL  issajístico, próxima	a zonas de u	o y Zona de Pi	rotección de la CA-
Acceso:  Afecciones Sectoria Servidumbre de B57 (Ley de Cant Características de l Parcela independ  EDIFICACIÓN Nombre:  La Fecha:  19 Jso original:	Carretera Local lles - Territoriales: Protección (Ley 22/1998, de abria 5/1996, de Carreteras a parcela: liente en un entorno costeri	Firme:  28 de julio, de Co ), POL: Excluido de o de alto valor pai	Asfalto  Dostas), Zona de Dor el POL  isajístico, próxima  Rehabilitación:   N  uso	a zonas de u	o y Zona de Prisso residencial.	rotección de la CA-
Acceso: Afecciones Sectoria: Servidumbre de S57 (Ley de Cant Características de l Parcela independ  EDIFICACIÓN Nombre: La Fecha: 19 Jso original: Inc	Carretera Local les - Territoriales: Protección (Ley 22/1998, de abria 5/1996, de Carreteras a parcela: liente en un entorno coster Lechera	Firme:  28 de julio, de Cc ), POL: Excluido di o de alto valor pai	Asfalto  Distas), Zona de Dor el POL  isajístico, próxima  Rehabilitación:   1 uso  2): 2.652 Sup. real	a zonas de u No (m2): 2.652	o y Zona de Prisso residencial.	rotección de la CA-
Acceso: Afecciones Sectoria: Servidumbre de S57 (Ley de Cant Características de l Parcela independ  EDIFICACIÓN Nombre: La Fecha: 19 Jso original: Inc	Carretera Local  ules - Territoriales:  Protección (Ley 22/1998, de abria 5/1996, de Carreteras a parcela: liente en un entorno costera  Lechera  52  lustrial	Firme:  28 de julio, de Cc ), POL: Excluido de o de alto valor pai  Uso actual: Sir  Sup. catastral (m	Asfalto  Dostas), Zona de Dor el POL  isajístico, próxima  Rehabilitación:  1 uso 2):  2.652 Sup. real onal  Cubierta	No (m2): 2.652	o y Zona de Prisso residencial.  Estado: Det	rotección de la CA-

Nivel de intervención:

Nivel de intervención:

Nivel de intervención:

Productivo/Artesanales, Ocio y Turismo Rural

Limitaciones a los usos propuestos:

Podrá renovarse todo el volumen edificado conservando la estética del edificio y distribuyéndose el espacio interior en un máximo de dos plantas.

Se conservarán las torres del edificio así como todos aquellos elementos estructurales que tengan una probada capacidad portante y puedan adecuarse al nuevo uso. Se estudiara la posibilidad de aprovechar los huecos de la fachada, permitiéndose las alteraciones que, manteniendo la estética del conjunto, mejoren la funcionalidad.

Integración en el entorno/parcela:

La dotación de aparcamiento correspondiente al uso según lo establecido en la normativa se materializará integrándolo convenientemente en el entorno.

Limitaciones específicas a las amoliaciones:

Podrán ampliarse las instalaciones de servicios complementarias del uso terciario autorizado hasta un máximo del 20% de la superficie construida.

Elementos disconformes:

#### DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA

DATOS DE INTERVENCIÓN





Plan General de Ordenación Urbana de Alfoz de Îloredo, †exto l'efundido

T5/32





Cóbreces, Alfoz de Lloredo [CANTABRIA]



**FICHA CATASTRAL** 

MOAH ARQUITECTOS S.L.P.

tel. 942 56 52 05 moah@moah.es

Firma 1: JACOBO GOMIS HERRERA - MOAH ARQUITECTOS SLP(B44967149) MOAH ARQUITECTOS SLP

CSV: A0610MVFVP4nFvgy2a7xaikd4RngfOlFFA4459



# PAGINA EN BLANCO

MOAH ARQUITECTOS S.L.P.

tel. 942 56 52 05 moah@moah.es

Firma 1: JACOBO GOMIS HERRERA - MOAH ARQUITECTOS SLP(B44967149)

**MOAH ARQUITECTOS SLP** CSV: A0610MVFVP4nFvgy2a7xaikd4RngfOlFFA4459



VICEPRESIDENCIA PRIMERA DEL GOBIERNO

MINISTERIO DE HACIENDA SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

### CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

Referencia catastral: 1351026VP0015S0001TL

### **DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE**

Localización:

BO LUAÑA 209[A] Es:E PI:00 Pt:01

39320 ALFOZ DE LLOREDO [CANTABRIA]

Clase: RÚSTICO

Uso principal: Agrario

Superficie construida: 2.810 m2

Año construcción: 1952

#### **CONSTRUCCIÓN**

Destino INDUSTRIAL	Escalera/Planta/Puerta E/00/01	Superficie m <sup>2</sup> 2.652
ALMACEN	E/00/03	128
ALMACEN	E/00/04	30

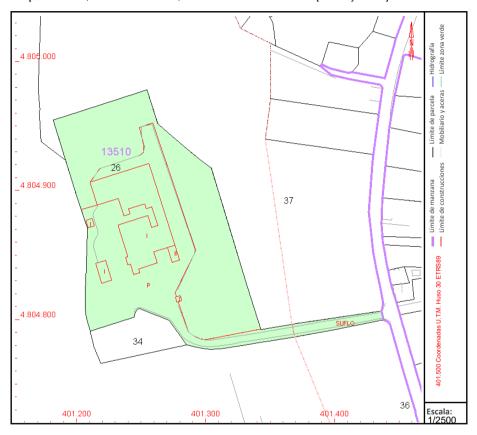
#### **CULTIVO**

Subparcela	Cultivo/aprovechamiento	Intensidad Productiva	Superficie m <sup>2</sup>
0	PD Prados o praderas	01	9.490

#### **PARCELA**

Superficie gráfica: 20.123 m2 Participación del inmueble: 100,00 %

**Tipo:** Parcela, a efectos catastrales, con inmuebles de distinta clase [urbano y rústico]



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del "Acceso a datos catastrales no protegidos de la SEC"

Jueves, 19 de Diciembre de 2024





PROYECTO BÁSICO DE REHABILITACIÓN Y CAMBIO DE USO

Barrio Luaña 209-A Cóbreces, Alfoz de Lloredo [CANTABRIA]



II\_PLANOS

MOAH ARQUITECTOS S.L.P.

tel. 942 56 52 05 moah@moah.es



Firma 1: JACOBO GOMIS HERRERA - MOAH ARQUITECTOS SLP(B44967149) MOAH ARQUITECTOS SLP

CSV: A0610MVFVP4nFvgy2a7xaikd4RngfOlFFA4459



# PAGINA EN BLANCO

MOAH ARQUITECTOS S.L.P.

tel. 942 56 52 05 moah@moah.es







01PU_01.01	Situación y emplazamiento según PGOU
01PU_01.02	Afecciones
01PU_01.03	Fotografías
01PU_01.04	Topográfico original
01PU_01.05	Emplazamiento
02PEA_01.01	Estado actual. Planta baja
02PEA_01.02	Estado actual. Planta nivel de acceso
02PEA_01.03	Estado actual. Planta primera
02PEA_01.04	Estado actual. Planta de cubiertas
02PEA_03.01	Estado actual. Alzados 1
02PEA_03.01	Estado actual. Alzados 2
02PEA_04.01	Estado actual. Secciones 1
02PEA_04.02	Estado actual. Secciones 2
02PEA_04.03	Estado actual. Secciones 3
02PEA_04.04	Estado actual. Secciones 4
02PEA_04.05	Estado actual. Secciones 5
02PEA_04.06	Estado actual. Secciones 6
02PA_01.01	Estado reformado. Planta baja. Usos y superficies
02PA_01.02	Estado reformado. Planta Nivel acceso. Usos y superficies
02PA_01.03	Estado reformado. Planta primera. Usos y superficies
02PA_01.04	Estado reformado. Planta segunda. Usos y superficies
02PA_01.05	Estado reformado. Planta tercera. Usos y superficies
02PA_01.06	Estado reformado. Planta cubierta. Usos y superficies
02PA_02.01	Estado reformado. Planta baja. Cotas
02PA_02.02	Estado reformado. Planta Nivel acceso. Cotas
02PA_02.03	Estado reformado. Planta primera. Cotas
02PA_02.04	Estado reformado. Planta segunda. Cotas
02PA_02.05	Estado reformado. Planta tercera. Cotas
02PA_02.06	Estado reformado. Planta cubierta. Cotas
02PA_03.01	Estado reformado. Alzados 1
02PA_03.02	Estado reformado. Alzados 2
02PA_04.01	Estado reformado. Secciones 1
02PA_04.02	Estado reformado. Secciones 1
02PA_04.03	Estado reformado. Secciones 1
02PA_04.04	Estado reformado. Secciones 1
02PA_04.05	Estado reformado. Secciones 1
02PA_04.06	Estado reformado. Secciones 1

MOAH ARQUITECTOS S.L.P.

tel. 942 56 52 05 moah@moah.es





PROYECTO BÁSICO DE REHABILITACIÓN Y CAMBIO DE USO

Barrio Luaña 209-A Cóbreces, Alfoz de Lloredo [CANTABRIA]



# PAGINA EN BLANCO

MOAH ARQUITECTOS S.L.P.

tel. 942 56 52 05 moah@moah.es



Firma 1: JACOBO GOMIS HERRERA - MOAH ARQUITECTOS SLP(B44967149) **MOAH ARQUITECTOS SLP** 

CSV: A0610MVFVP4nFvgy2a7xaikd4RngfOlFFA4459





### **III\_RESUMEN DE PRESUPUESTO**

MOAH ARQUITECTOS S.L.P.

tel. 942 56 52 05 moah@moah.es

Firma 1: JACOBO GOMIS HERRERA - MOAH ARQUITECTOS SLP(B44967149) MOAH ARQUITECTOS SLP

CSV: A0610MVFVP4nFvgy2a7xaikd4RngfOlFFA4459





# PAGINA EN BLANCO

MOAH ARQUITECTOS S.L.P.

tel. 942 56 52 05 moah@moah.es







### Rehabilitación y cambio de uso PROYECTO BASICO (Diciembre 2024)

### RESUMEN DE PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL

N°	Capítulo	Importe
1	MOVIMIENTO DE TIERRAS	38.070,00
2	CIMENTACION	253.800,00
3	SANEAMIENTO	46.699,20
4	ESTRUCTURA	338.823,00
5	CUBIERTA	95.175,00
6	ALBAÑILERÍA	258.876,00
7	AISLAMIENTOS E IMPERMEABILIZACIONES	115.986,60
8	ENFOSCADOS Y GUARNECIDOS	164.970,00
9	CANTERIA Y PREFABRICADOS	12.690,00
10	ALICATADOS, APLACADOS Y FALSOS TECHOS	216.745,20
11	PAVIMENTOS	86.038,20
12	CARPINTERIA Y CERRAJERIA	246.439,80
13	VIDRIERIA	88.830,00
14	PINTURAS, BARNICES Y ESMALTES	67.257,00
15	INSTALACIONES FONTANERIA Y APARATOS SANITARIOS	58.374,00
16	INSTALACIONES DE ELECTRICIDAD	97.966,80
17	INSTALACIONES DE CLIMATIZACION	53.044,20
18	INSTALACIONES DE VENTILACION	43.146,00
19	INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS	12.690,00
21	INSTALACIONES DE TELECOMUNICACIONES	50.760,00
22	VARIOS	50.760,00
23	URBANIZACIÓN PRIVADA	76.140,00
24	PLAN DE CONTROL	8.883,00
25	SEGURIDAD Y SALUD	50.760,00
26	GESTIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN	3.929,08
20	TOTAL PEM	2.536.853,00

Asciende el presente Presupuesto de Ejecución Material a la cantidad de: Dos millones quinientos treinta y seis mil ochocientos cincuenta y tres Euros con ocho céntimos de EURO

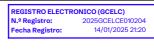
Santander, Diciembre 2024

El arquitecto La propiedad MOAH ARQUITECTOS S.L.P.

MOAH ARQUITECTOS S.L.P.

tel. 942 56 52 05 moah@moah.es







# PAGINA EN BLANCO

MOAH ARQUITECTOS S.L.P.

tel. 942 56 52 05 moah@moah.es

